

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

FORTASEG 2020

CONTENIDO

	Página
Consideraciones Generales.....	2
Prevención de Violencia Escolar.....	6
Jóvenes en Prevención.....	15
Prevención de Violencia Familiar y de Género.....	26
Cultura de Paz, Legalidad y Participación Ciudadana.....	38
Anexos	

Consideraciones Generales

De conformidad con el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, 13, apartado D, fracción I, último párrafo y 16, segundo párrafo, de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020, se emite la **“Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2020”**.

1. La realización de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia deberá ser **coordinada y supervisada por el área local de prevención social del delito**, considerando lo establecido en el Catálogo de Conceptos FORTASEG 2020.
2. Los proyectos **deberán iniciar a más tardar el 1 de abril de 2020 y tener una duración mínima de nueve meses**, tomando en cuenta lo siguiente:
 - a) Los primeros dos meses (abril y mayo) consideran:
 - Definición de responsables en el municipio/demarcación territorial para dar seguimiento al desarrollo de los proyectos
 - Definición de territorios de intervención.
 - Acercamiento y selección de las escuelas, comunidades y/o poblaciones beneficiadas con las actividades del proyecto.
 - Realización de los trámites administrativos necesarios (contratación de servicios y/o adquisición de materiales y bienes de acuerdo a la normatividad aplicable) para comenzar actividades.
 - b) Los meses subsecuentes (siete; primera quincena de junio al 31 de diciembre) consideran:
 - Inicio de actividades sustantivas de los proyectos (medición inicial de indicadores de gestión y resultados, diagnósticos, convocatorias, firma de convenios de colaboración, entre otros).
 - Realización de las diversas actividades de los proyectos establecidas en la Guía, considerando la temporalidad y características definidas en esta.
 - Cierre de actividades de los proyectos, medición final de los indicadores de gestión y resultados y evaluación.
3. El cumplimiento de metas en materia de prevención se dará cuando el **beneficiario realice todas y cada una de las acciones (obligatorias) consideradas en esta Guía** para los proyectos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos de FORTASEG (Anexo Técnico).
4. La acción de **“Seguimiento y evaluación”**, en todos los proyectos, **deberá ser realizada por una entidad, institución y/o proveedor de servicios distinto a aquel que implementará el proyecto**.
5. El beneficiario deberá **informar al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDiPC) sobre el avance en la implementación de los proyectos en los tiempos y formatos que éste defina**. Los proyectos que se

elijan deberán de tener continuidad de por lo menos tres años a partir de la presente concertación.

6. Los **bienes, materiales y/o suministros** que el beneficiario adquiera para la implementación de determinado proyecto deberán **guardar relación con lo establecido en el Catálogo de Conceptos FORTASEG 2020 y esta Guía**, por lo que será responsabilidad del beneficiario asegurar lo anterior y, en caso de no hacerlo, será el responsable ante algún requerimiento del SESNSP o de cualquier órgano de control, auditoría o evaluación.
7. En caso de requerir algún bien, material y/o suministro no contemplado en el Catálogo, deberá solicitarse de manera oficial la autorización correspondiente, al CNPDyPC. El oficio deberá contener lo siguiente:
 - a) **Justificación de la solicitud**, en donde se explique la necesidad de adquirir los bienes, materiales y/o suministros, identificada en los diagnósticos realizados.
 - b) **Listado de los bienes, materiales y/o suministros que se requiere adquirir**, indicando la partida genérica, contemplada en el Catálogo, a la que corresponden.
8. En relación con las **“Estrategias de comunicación”** señaladas en los proyectos, se deberán diseñar acciones acordes al tipo de población al que van dirigidas, utilizando diversos medios de difusión.

Ejemplo:

Estrategia de comunicación	Tipo de población a la que va dirigida	Medios de difusión a utilizar
Dinámicas lúdico-educativas para fomentar una cultura de paz e incentivar el respeto a las normas y los valores que rigen la convivencia	Niños	Teatro guiñol Cuenta cuentos Videos
Actividades informativas para sensibilizar a niños y adolescentes sobre el <i>ciberbullying</i> , sus consecuencias y como prevenirlo	Niños y adolescentes	Redes sociales Performance Teatro participativo Aplicaciones interactivas Cortometrajes

No se considerará válido utilizar como únicos medios de difusión la distribución de folletos, trípticos, dípticos, postales y/o posters y la utilización de redes sociales, toda vez que existen una gran variedad de medios a utilizar cuyo impacto es mayor en términos de comunicación social y es más probable conseguir los resultados que se buscan.

9. Referente a las **playeras, gorras** que se adquieran y utilicen en el marco de los proyectos, así como **cualquier medio de difusión que forme parte de las estrategias de comunicación** a realizarse en todos los proyectos, **se deberá asegurar que éstos cuenten sólo con los logotipos e imagen gráfica institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), el SESNSP y del gobierno local, así como del proyecto al que correspondan.**

En este sentido, **los beneficiarios deberán solicitar al CNPDyPC la imagen gráfica institucional** que deberá incluirse en los insumos referidos en el párrafo anterior.

10. Los proyectos serán evaluados anualmente por medio de los indicadores de gestión e impacto establecidos en esta Guía, se realizará un reporte (Informe de

Seguimiento y Evaluación) en el cual se deberán de especificar las áreas de oportunidad resultantes para ser tomadas en cuenta de manera obligatoria el año subsecuente de implementación de los proyectos. De igual manera se deberá de realizar una evaluación de resultados a tres años de la implementación de los proyectos, la cual podrá ser auditada, con base a los indicadores establecidos en el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2020 - 2024.

IMPORTANTE

El SESNSP no tiene facultades para seleccionar o sugerir como proveedores a ningún tipo de empresa o entidad prestadora de bienes y servicios relacionadas con la seguridad pública o cualquier otra actividad. Asimismo se informa que esta institución no cuenta con gestores y que su personal no tiene autorizado sugerir en forma alguna a los beneficiarios del recurso FORTASEG, marcas, proveedores o empresas, o dar orientaciones que induzcan la adquisición, renta o cualquier tipo de contratación de bienes y servicios relacionados con la seguridad pública o cualquier otra actividad. Sobre esta problemática se ha advertido a los Secretarios Ejecutivos de los Sistemas de Seguridad de las Entidades Federativas, mediante oficios que pueden ser consultados en el portal www.gob.mx/sesnsp.

Por lo anterior, el SESNSP agradecerá se le presente denuncia formal sobre cualquier irregularidad que se detecte en relación con la asignación, distribución y ejercicio de los recursos del FORTASEG.

Las irregularidades podrán denunciarse ante el Órgano Interno de Control del SESNSP, al teléfono 50 01 36 50, extensiones 39510, 39122 y 39167. Por escrito, la denuncia podrá hacerse en línea: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/home#top>

La denuncia debe contener las circunstancias de modo, tiempo y lugar, es decir, quién, cómo y cuándo sucedieron los hechos a investigar. El denunciante debe proporcionar datos de comunicación como correo electrónico, teléfono y/o domicilio para poder notificar el inicio y la conclusión de la investigación.

Lista de Acrónimos

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
BANAVIM	Banco Nacional de datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres
CNPDyPC	Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
CONADIC	Comisión Nacional Contra las Adicciones
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CPTED	Crime Prevention Through Environmental Design
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
MES	Marcha Exploratoria de Seguridad
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STyPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

1. Objetivo.

Promover la escuela como un espacio de socialización y construcción de identidad, seguro tanto al interior como al exterior, a través de acciones para prevenir la violencia y deserción escolar, además de formar niños y adolescentes con capacidad de solucionar problemas mediante el diálogo y el consenso, convirtiéndolos en agentes de cambio en su familia y comunidad.

2. Especificaciones

- a) El proyecto contempla intervenciones en **escuelas primarias y/o secundarias públicas** en donde el beneficiario haya identificado problemáticas de violencia, acoso escolar y otros factores de riesgo generadores de violencia y deserción escolar.
- b) **Cada meta convenida** en el Anexo Técnico equivale a intervenir en **un mínimo de 3 escuelas (considerando ambos turnos en caso de contar con ellos)**.
- c) Se considera como una escuela aquella que en los registros de la Secretaría de Educación Pública cuente con una Clave de Centro de Trabajo (CCT) particular y específica.
- d) Para aquellos beneficiarios que convinieron el proyecto “Prevención de Violencia Escolar” durante el ejercicio fiscal 2019 y definan intervenir en los mismos planteles escolares, deberán realizar lo siguiente:
 - o Realizar la Intervención para prevenir la violencia escolar considerando lo establecido en el numeral 3.2.
 - o En caso de no haber realizado acciones de mejoramiento en los planteles escolares en 2019 o requerir adicionales, se podrán llevar a cabo considerando lo establecido en el numeral 3.3.
 - o Renovar el Acuerdo de Prevención de Violencia Escolar considerando lo establecido en el numeral 3.4.

3. Metodología.

3.1. Diagnóstico de violencia y seguridad escolar (Contextualización de línea base)



El diagnóstico deberá realizarse sólo en caso de no haber implementado este proyecto en 2019 o de implementar el proyecto en escuelas distintas a las intervenidas en 2019.

El diagnóstico de violencia y seguridad es una herramienta necesaria para identificar la naturaleza y magnitud de la problemática que se presentan en la escuela y sus alrededores, determinar qué recursos se pueden necesitar para abordar los problemas identificados y contar con una línea base de evaluación.

- a) En cada uno de los planteles escolares se realizará un diagnóstico de violencia y seguridad escolar para identificar lo siguiente:
 - o Tipos de violencia que se presentan (**Ver Anexo 1**).
 - o Número y tipo de factores de riesgo generadores de violencia a nivel individual, familiar, escolar y comunitario (**Ver Anexo 1**).

- Número y tipo de factores de protección a nivel individual, familiar, escolar y comunitario (**Ver Anexo 1**).
- Tipo de acoso escolar (*bullying y/o cyberbullying*), características y nivel de afectación
- Roles de la violencia: víctima, victimario y observador (identificar qué miembros de la comunidad escolar se encuentran en cada uno de los roles y en qué porcentaje respecto a la población total escolar).¹
- Nivel de conocimiento de la comunidad escolar en temas relacionados con la violencia escolar.
- Mecanismos con los que cuenta la comunidad escolar para atender problemáticas relacionadas con la violencia escolar.
- Identificación de acciones que se han llevado a cabo para la prevención de la violencia en la escuela y comunidad, y quiénes son los actores que han participado.
- Espacios en los que se presenta la violencia: salón, patio, baños, cooperativa, canchas; asimismo se deberá identificar los momentos de mayor frecuencia: entrada-salida.²
- Análisis de las características físicas de la escuela e identificación de las necesidades de mejora en el plantel relacionadas con factores de riesgo que generan violencia en el mismo.
- Porcentaje de percepción de seguridad en la escuela al interior y al exterior.

b) Para la realización del diagnóstico se deberán considerar de manera mínima las siguientes técnicas de investigación documental y de campo:

Técnica de investigación	Especificaciones
<p>Recopilación y análisis de documentos, bases de datos, reportes formales e informales, entre otros</p>	<p>Se deberán revisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Documentos y bases de datos oficiales. ○ Estadísticas de las direcciones y/o secretarías de seguridad pública local y de diversas dependencias y entidades que atiendan a niños, niñas, adolescentes y familias en la localidad. ○ Archivos del plantel escolar que documentan logros académicos de los estudiantes, el registro de asistencia y de infracciones disciplinarias, de castigos de permanencia obligatoria en la escuela después del horario de clases, suspensiones, expulsiones y el historial de servicios de enfermería. ○ Historial de quejas en los organismos de derechos humanos y protección de niñas, niños y adolescentes.

¹ Se deberá cuidar que la información recopilada sobre la identidad de los alumnos, padres de familia y docentes sea de carácter confidencial.

² Es importante identificar cuáles son las áreas en la escuela más afectadas por los acontecimientos de violencia (zonas de concentración de la violencia "hotspots") o lugares donde hay mayor probabilidad de que se presenten comportamientos violentos específicos. Por ejemplo, la mayoría de las riñas ¿ocurren en el patio principal, o en la ruta de ida o regreso a la escuela? Si los análisis muestran que ciertas partes de la escuela son propensas a la violencia, será necesario convertirlas en áreas prioritarias de intervención.

Técnica de investigación	Especificaciones
Cuestionarios o Encuestas	Se deberán aplicar cuestionarios y/o encuestas a padres de familia, alumnos y profesores que permitan analizar el ambiente de violencia de cada grado académico.
Entrevistas semiestructuradas	Se deberán realizar, por lo menos, entrevistas a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Directores de escuela. ○ Profesores. ○ Alumnos que puedan encontrarse en problemas o en riesgo de involucrarse en ellos (por ejemplo, los estudiantes que son expulsados de la institución, que se han visto involucrados en peleas o riñas, etc.). ○ Padres de familia. Opcionalmente a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Representantes de asociaciones de padres y maestros. ○ Líderes comunitarios. ○ Organizaciones de la sociedad civil que trabajen en temas relacionados. ○ Policías y servidores públicos locales, especialmente aquellos que trabajen en las áreas de prevención social del municipio/demarcación territorial.
Grupos focales	Se deberán realizar grupos focales para cada sector objetivo de la población (alumnos, padres de familia, docentes) para lograr una visión más profunda de sus percepciones de los temas en cuestión y la forma de enfrentarlos. Los grupos focales deberán contar con un facilitador y entre 8 y 10 participantes, considerando una duración mínima de 1 hora y media.
Marcha Exploratoria de Seguridad (MES)	Se deberán utilizar instrumentos de diagnóstico como la Marcha Exploratoria de Seguridad (MES) bajo la metodología "Prevención del Crimen mediante el Diseño Ambiental" (CPTED, por sus siglas en inglés) para identificar si el entorno físico de la escuela puede facilitar o estimular la violencia y el delito de oportunidad (Ver Anexo 2).

- c) Los resultados del diagnóstico deberán compartirse con los miembros de la comunidad escolar a través de los siguientes mecanismos (todos son obligatorios):
- Presentar un informe formal escrito.
 - Condensar la información en un resumen, hoja informativa y/o boletín y colocarla en puntos estratégicos de la escuela (entrada, pasillos, salones de clase, patio común, baños, sala de maestros, dirección, entre otros).
 - Implementar recursos creativos como dramatizaciones, teatro, videos y redes sociales.
 - Presentar la información en un foro público al que asistan alumnos, padres de familia, docentes y miembros de la comunidad, que incluya representantes de la policía, personal de la escuela, dependencias y entidades del gobierno local que atiendan niños, niñas y adolescentes, para comentar la información obtenida en el diagnóstico y presentar el plan de acción a implementar.³

³ Retomado de *Prevención de la violencia a través de las escuelas en comunidades urbanas de América Latina y el Caribe*, 1. *Guía Práctica*, 2011, Banco Mundial.

3.2. Intervención para prevenir la violencia escolar.

La intervención escolar es la instrumentación del plan de acción que se deriva del análisis de los resultados obtenidos en el diagnóstico. Consta de una serie de actividades que, en su conjunto, permitirán disminuir factores de riesgo de violencia, fortalecer los factores protectores y atender situaciones de riesgo y violencia específicas. Deberá realizarse una intervención en cada plantel escolar seleccionado.

- a) En cada uno de los planteles escolares y, derivado de los resultados obtenidos en el diagnóstico, se deberá realizar un ejercicio de priorización para focalizar las acciones de la intervención en focos rojos específicos (**Ver Anexo 3**).
- b) La intervención deberá incluir, de manera mínima, las siguientes acciones:

1. **Red de niños y/o adolescentes mediadores:**

- o Se conformará una red de niños y/o adolescentes mediadores en las escuelas, **tomando en cuenta a alumnos desde tercer grado de primaria y hasta tercero de secundaria.**
- o Con ayuda de los profesores y con actividades participativas se logrará seleccionar a, mínimo, tres niños por grado escolar, con características de liderazgo así como los que tienen un comportamiento o antecedente conflictivo.
- o Una vez seleccionados a los niños, se les impartirán talleres en temas de: detección y prevención del bullying, cultura de paz y legalidad, autocuidado y medidas preventivas, solución pacífica y alternativa de conflictos, mediación familiar y escolar. Los talleres se impartirán dos veces por semana con una duración de 1 hora por sesión, durante tres meses para que se cubra un total de 24 horas por escuela. Estos talleres deberán ser impartidos a los niños, por profesionales en materia de mediación (psicólogos y/o trabajadores sociales preferentemente).⁴
- o Al término de los talleres se les entregará una constancia y sus uniformes (playera y gorra) a los niños y adolescentes que hayan concluido satisfactoriamente los mismos.



En el diseño del uniforme de los niños mediadores se deberá considerar la opinión y participación activa de éstos, ya que el objetivo es que los uniformes brinden identidad y sentido de pertenencia.

- o Se realizarán talleres prácticos de 30 minutos por grado y por escuela en donde los niños y adolescentes capacitados lleven a cabo sesiones de mediación.
- o Cada semana durante todo el ciclo escolar, se convocará a una sesión de mediación con los niños para recabar acuerdos y medir

⁴ En el caso de los municipios/demarcaciones territoriales que implementen el proyecto de manera directa y que, entre los integrantes de su área local de prevención social, no cuenten con el personal capacitado para brindar los talleres a los niños, se deberá firmar un convenio de colaboración con el Centro Estatal de Justicia Alternativa o figura homóloga del Poder Judicial de la entidad federativa a la que pertenezca el beneficiario, con la finalidad que sus servidores públicos sean capacitados previamente por un instructor en temas de solución alternativa de conflictos y/o mediación.

resultados en cuanto a las sesiones de mediación realizadas con éxito y a la disminución de conflictos escolares.

- Se trabajará con ellos en cada escuela, pero durante el año se deberán realizar al menos dos actividades de integración para toda la red, con la participación activa de docentes y padres de familia.

(Apoyarse en los Anexos 4, 5, 6 y 7)

2. Talleres:

- Se deberán realizar, por lo menos, **dos talleres por cada grupo poblacional objetivo** (alumnos que no formen parte del grupo de “niños mediadores”, padres de familia y docentes). Los talleres tendrán una duración mínima de 10 horas.

3. Actividades lúdicas:

- Se deberán realizar, por lo menos, **dos actividades lúdicas bimestrales con los alumnos y una más en donde interactúen con padres de familia.**

4. Canalización para atención especializada a niños, adolescentes y padres de familia que así lo requieran:

- Durante la intervención se pondrá especial atención en la detección de casos que requieran **atención especializada**, por lo tanto se deberá canalizar a la instancias públicas competentes (DIF, CONADIC, Institutos municipales de la Mujer, entre otros) a aquellos niños, niñas, adolescentes y padres de familia en los que se haya identificado problemáticas que requieran de una intervención específica (problemas de consumo de alcohol y drogas, violencia familiar, embarazo temprano, abuso sexual, entre otros).

5. Estrategias de comunicación:

- Diseñar e implementar **dos estrategias:**
 - 1) La primera enfocada en concientizar y dar a conocer temas como el acoso escolar, la resolución pacífica de conflictos, la parentalidad positiva y los riesgos vinculados con el uso de las nuevas tecnologías (violencia cibernética, cyberbullying, etc.).
 - 2) La segunda enfocada en promover e informar sobre una cultura de sexualidad positiva, consentimiento, anticoncepción y prevención dirigidas a las y los adolescentes, para prevenir las infecciones de transmisión sexual y la deserción escolar por embarazo temprano.

6. Esquema de incentivos positivos:

- Entrega de reconocimientos (**no se contempla la entrega de incentivos/premios económicos o en especie**) a aquellos alumnos que resulten elegidos por presentar mejoría en su desempeño académico y de comportamiento en clase y fuera de ésta. Este tipo de incentivos deberá enfocarse en los alumnos que al inicio de la intervención fueron identificados como en situación de riesgo.

- c) Los talleres, conferencias y actividades lúdicas deberán considerar, por lo menos, las siguientes temáticas:

Población a la que van dirigidas las actividades	Temáticas
Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas; ○ Sensibilización a los niños, niñas y adolescentes sobre las formas en las que ellos ejercen violencia sobre sus pares con diversos comportamientos y actitudes que realizan (aprendidas en otros contextos, por ejemplo la familia o la colonia); ○ Herramientas que permitan a los niños, niñas y adolescentes desarrollar y/o fortalecer su capacidad de resiliencia y sus habilidades para actuar asertivamente en situaciones de violencia; ○ Desarrollo de habilidades para la vida (comunicación asertiva, valores, autoestima, manejo de emociones); ○ Cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia sexual (ya sea entre pares o de un adulto hacia ellos); ○ Cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia cibernética; ○ Herramientas para afrontar situaciones de riesgo asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas; ○ Herramientas para prevenir el embarazo temprano; ○ Resolución pacífica de conflictos; ○ Prevención de la discriminación.
Padres de familia	<ul style="list-style-type: none"> ○ Relaciones familiares positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de violencia; ○ Cómo identificar y prevenir conductas violentas en los niños, niñas y adolescentes; ○ Cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia sexual; ○ Cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia cibernética; ○ Herramientas para prevenir el embarazo temprano; ○ Herramientas para afrontar situaciones de riesgo asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas.
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cómo identificar y prevenir conductas violentas en los niños, niñas y adolescentes; ○ Cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia sexual; ○ Cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia cibernética; ○ Herramientas para prevenir el embarazo temprano; ○ Herramientas para afrontar situaciones de riesgo asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas; ○ Cómo diseñar y utilizar técnicas y métodos de disciplina constructivos, no punitivos; ○ Cómo fomentar la capacidad de adaptación de los estudiantes y ayudarlos a afrontar los retos de modo constructivo; ○ Resolución pacífica de conflictos; ○ Prevención de la discriminación.

3.3. Mejoramiento de las características físicas de los planteles escolares

Derivado de los resultados obtenidos en el diagnóstico a través de la Marcha Exploratoria de Seguridad (MES) **se deberán llevar a cabo acciones de mejoramiento**

(no se contempla construcción ni equipamiento) de aquellos lugares o zonas que lo requieran dentro de las instalaciones escolares o en los alrededores con la finalidad de inhibir la violencia, la inseguridad y el delito de oportunidad. En caso de haber implementado el proyecto en el ejercicio fiscal 2019 en los mismos planteles escolares y no requerir acciones de mejoramiento adicionales, se podrá omitir la realización de esta acción. (Ver Anexo 2)

3.4. Acuerdo de Prevención de Violencia Escolar

Al finalizar las actividades contenidas en los numerales 3.2 y 3.3, la comunidad escolar en conjunto con redes y comités vecinales, autoridades locales y dependencias y estatales vinculadas al tema de prevención de violencia escolar o la atención de niños, niñas y adolescentes, firmarán un “Acuerdo de prevención de violencia escolar”, mismo que contendrá:

- a) Los principales resultados obtenidos con la implementación del proyecto.
- b) Un decálogo de acciones que permitan dar continuidad al mismo.
- c) El compromiso expreso de cada uno de los actores participantes para brindar el apoyo y asistencia necesarios para lograrlo.

4. Actores estratégicos para la implementación del proyecto.

Para la implementación del proyecto la Dirección o Secretaría de Seguridad Pública local, a través del área de prevención social del delito, podrá coordinarse con las siguientes áreas:

- La Secretaría, Dirección o Área de Educación Pública local y estatal.
- Redes y/o Comités vecinales que se encuentran en el territorio de intervención.
- Desarrollo Integral de la Familia local y estatal.
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana/Seguridad Pública estatal u homólogo.
- Centro o Instancia Estatal de Prevención Social.
- Poder Judicial del Estado y/o Centro de Justicia Alternativa.
- Entre otras.

5. Seguimiento y evaluación.

- a) La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de los siguientes indicadores:

Indicadores de gestión (Evaluación anual)	
1	Número de escuelas intervenidas
2	Número de diagnósticos de violencia y seguridad escolar realizados
3	Número de niños mediadores
4	Número de sesiones de mediación llevadas a cabo por los niños
5	Número de talleres realizados con alumnos (no mediadores)/número de alumnos participantes
6	Número de talleres realizados con padres de familia/número de padres de familia participantes

7	Numero de talleres realizados con docentes/número de docentes participantes
8	Número de actividades lúdicas realizadas con alumnos/número de alumnos participantes
9	Número de actividades lúdicas realizadas con los alumnos y padres de familia/ número de alumnos y padres de familia participantes
10	Número de personas (niños, niñas, adolescentes y padres de familia) que recibieron asesorías, mentorías o atención especializada
11	Número de estrategias de comunicación realizadas
12	Número de incentivos positivos individuales otorgados
13	Número de acciones de mejoramiento realizadas
14	Número de “Acuerdos de prevención de violencia escolar” firmados
Indicadores de impacto (Evaluación trianual)	
1	Variación (aumento o disminución porcentual) del número de factores de riesgo de violencia identificados, respecto a la situación inicial.
2	Variación (aumento o disminución porcentual) del número de factores protectores de violencia identificados, respecto a la situación inicial.
3	Variación (aumento o disminución porcentual) en el nivel de acoso escolar o <i>bullying</i> en las escuelas intervenidas, respecto a la situación inicial.
4	Variación (aumento o disminución porcentual) en el número de casos de deserción escolar por embarazo temprano.
5	Variación (aumento o disminución porcentual) del número alumnos que han sido víctima de algún delito o violencia en los alrededores de las escuelas intervenidas, respecto a la situación inicial.
6	Variación (aumento o disminución porcentual) de la percepción de seguridad en la escuela, respecto a la situación inicial.

- b) Los indicadores de gestión deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero “0”.
- c) Los indicadores de impacto deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.
- d) Con base en los resultados obtenidos de los indicadores de gestión e impacto, se realizara un análisis de resultado trianual.
- e) Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:
- Introducción.
 - Objetivos (general y específico).
 - Metodología.
 - Herramientas.
 - Resultados de la medición de los indicadores.
 - Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
- f) Los indicadores señalados en el inciso a) son la batería mínima básica para medir los resultados del proyecto, por lo que el beneficiario podrá incluir más indicadores para obtener mediciones adicionales sobre problemáticas específicas que se hayan identificado.

JÓVENES EN PREVENCIÓN

1. Objetivo.

Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral⁵ que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.

2. Especificaciones

- a) **Cada meta convenida** en el Anexo Técnico equivale a la participación de, por lo menos, **100 jóvenes (de 15 a 29 años de edad)** en las distintas actividades que conformarán la estrategia integral.
- b) El grupo de participantes deberá integrarse con jóvenes que habiten en colonias, comunidades o barrios que presenten problemáticas de violencia y delincuencia asociadas a juventudes, como pueden ser:
 - Altos índices de delitos y/o faltas administrativas cometidos por jóvenes.
 - Notables índices de deserción escolar.
 - Venta, uso y abuso de alcohol o drogas.
 - Desempleo juvenil (porcentaje de población juvenil inactiva).
 - Presencia de jóvenes pertenecientes a hogares o familias con bajos ingresos.
 - Presencia de jóvenes en situación de violencia o desintegración familiar.
 - Presencia de jóvenes que enfrentan embarazos a temprana edad.
 - Acoso escolar o *bullying* y violencia cibernética en general.
 - Existencia de zonas o espacios donde se concentran pandillas y/o se detectan recurrentemente manifestaciones de violencia callejera.
 - Existencia de jóvenes con familiares internos en Centros de Reinserción Social por la comisión de delitos.
- c) La estrategia deberá involucrar a jóvenes en diferentes situaciones y con diversas características:
 - Jóvenes en situación de pandilla.
 - Jóvenes en conflicto con la ley.
 - Jóvenes que no estudian ni trabajan.
 - Jóvenes en situación de calle.
 - Jóvenes con problemas de adicciones.
 - Jóvenes que estudian y/o trabajan.
 - Jóvenes organizados en grupos o colectivos.

⁵ La prevención de la violencia y la delincuencia es integral cuando se busca evitar la ocurrencia de dichos fenómenos, desde múltiples frentes de acción e involucrando a diversos actores sociales.

3. Metodología.

3.1. Contextualización de las problemáticas que enfrentan las juventudes (diagnóstico de línea base)



El estudio de contextualización completo deberá realizarse sólo en caso de no haber implementado este proyecto en 2019 o de implementarlo en colonias distintas a las intervenidas en 2019. Para aquellos beneficiarios que lo implementaron en 2019, se deberá realizar una actualización para incluir los indicadores mínimos requeridos en la siguiente tabla.

- a) Se deberá realizar un estudio sobre las problemáticas que enfrentan los jóvenes en las colonias, comunidades o barrios seleccionadas como territorio de intervención⁶. Dicho estudio contendrá un análisis de, por lo menos, los siguientes rubros:

<p>Identificación de agentes de cambio en el territorio de intervención</p>	<p>Identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de jóvenes líderes que se han constituido como agentes de cambios social en la comunidad de intervención.
<p>Identificación de faltas administrativas, delitos y violencias mayormente cometidos dentro del territorio de intervención⁷</p>	<p>Identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Número y tipo de delitos, faltas administrativas y violencias que se presentan en el territorio de intervención y que se relacionan y afectan directamente a los diversos grupos de jóvenes (por ejemplo: robo, vandalismo, destrucción de la propiedad, agresiones, venta, uso y abuso de alcohol o drogas, entre otros.) ○ Número y tipo de violencias que más impactan a la población juvenil (por ejemplo: violencia en las relaciones de noviazgo, violencia institucional, violencia entre pares, violencia sexual, violencia de género, violencia familiar, entre otras.)
<p>Identificación de la población juvenil dentro del territorio</p>	<p>Identificar a las diversas poblaciones juveniles que conviven en los territorios de intervención y sus características (Jóvenes en situación de pandilla, en conflicto con la ley, que no estudian ni trabajan, en situación de calle, con problemas de adicciones, que estudian y/o que trabajan, organizados en grupos o colectivos, entre otros).</p> <p>Lo anterior es importante para tener claridad sobre la pluralidad de actores y la diversidad de juventudes que interactúan en un mismo espacio.</p>

⁶ Los datos a nivel municipal o regional de los indicadores mínimos requeridos solo podrán ser utilizados como análisis contextual o comparativo. **Necesariamente los indicadores deberán de estar a un nivel de desagregación del territorio a intervenir (colonia, barrio, comunidad, etc.).**

⁷ Para la recolección de los datos se deberá recurrir a las bases nacionales como censos, encuestas, bases de datos etc. de instituciones como el INEGI o el SESNSP, en caso de no contar con el dato requerido se deberá de recurrir a las instancias locales, tales como: preceptorías, CIJ, CAPAS, Instituciones municipales de Salud, etc. si el dato no se encuentra en ninguna de las opciones anteriores, se deberán recolectar de manera directa por medio de encuestas, considerando muestras representativas de las colonias a intervenir de acuerdo a las especificaciones requeridas para cada población. **La prioridad de la realización de estudios contextuales como línea base, permitirá la evaluación trianual de resultados.**

<p>Identificación de políticas públicas dirigidas a las juventudes</p>	<p>Identificar las políticas públicas federales, estatales y municipales que actualmente se dirigen a las juventudes, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipos de población juvenil que son atendidos por estas políticas. ○ Nivel de conocimiento y participación de las y los jóvenes en las políticas dirigidas a ellos.
<p>Identificación de los insumos físicos y humanos destinados a la atención juvenil</p>	<p>Identificar los insumos físicos y humanos que por parte del gobierno local se destinan para atender a las juventudes (infraestructura, instituciones de acceso a la justicia, espacios recreativos, espacios educativos) y dar cuenta de su situación, condición física y estructural, por lo menos, de los más importantes para la comunidad.</p>
<p>Factores de Riesgo y percepción de seguridad</p>	<p>Identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Embarazo temprano. ○ Deserción escolar. ○ Consumo y abuso de drogas legales e ilegales. ○ Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación. ○ Debilidad institucional para atender víctimas de violencia de género. ○ Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados. ○ Entornos de ilegalidad. ○ Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente. ○ Espacios turísticos inseguros y deteriorados. ○ Marginación y exclusión social. ○ Percepción de seguridad de los jóvenes que habita los territorios de intervención.⁸

Los elementos de análisis descritos anteriormente, son los mínimamente requeridos. La contextualización de las problemáticas que enfrentan las juventudes en el territorio de intervención puede presentar análisis adicionales.

3.2. Convocatoria a los jóvenes para participar en el proyecto

- a) Una vez realizado el estudio de contextualización se llevará a cabo una **convocatoria dirigida a los jóvenes para que participen en los diagnósticos participativos y en el proyecto**, la cual podrá realizarse a través de los siguientes mecanismos (el primero es obligatorio):
- Invitación directa en lugares de encuentro y esparcimiento de los jóvenes.
 - Material impreso (carteles, trípticos, folletos, entre otros).
 - Redes sociales.

⁸ Para la recolección de este punto será necesario obtenerlo directamente con el levantamiento de un instrumento a través de una muestra representativa aleatoria simple.

Es importante que la convocatoria se realice en los espacios y por los medios de difusión y comunicación que impacten a los jóvenes, con la finalidad de asegurar que la acción permee en la población objetivo.

3.3. Diagnósticos participativos

El diagnóstico participativo es un método para determinar, desde el punto de vista de los miembros de una comunidad, cuáles son las principales problemáticas que los afectan, qué acciones resultan necesarias para atenderlas y con qué recursos (financieros, humanos y materiales) se cuenta para ello.

En el marco de este proyecto, el diagnóstico participativo implica:

- La participación obligada de los jóvenes en el proceso.
 - Trabajar en y desde el territorio de intervención, lo que lo diferencia de un diagnóstico elaborado desde una institución u organismo sin vincularse con la población objetivo.
 - Conocer las particularidades, características, historias y recursos del territorio y las percepciones de los jóvenes que lo habitan.⁹
- a) Con los jóvenes que respondan a la convocatoria **se conformarán grupos de no más de 25 integrantes para realizar los diagnósticos participativos.**
- b) Las acciones que deberán realizarse en los diagnósticos son las siguientes:
- Presentar a los jóvenes los resultados y hallazgos del estudio de contextualización (diagnóstico de línea base).
 - Identificar y analizar en conjunto cuáles son las problemáticas más urgentes de atender, tanto en lo individual como en lo colectivo.
 - Analizar los recursos socio-culturales, físicos y humanos con los que cuenta la comunidad y los jóvenes participantes.
 - Proponer acciones a mediano, corto y largo plazo para atender las problemáticas identificadas.
 - Establecer prioridades a partir del análisis consensuado, para aumentar las oportunidades de los jóvenes dentro de la comunidad y reducir los índices de violencia y delincuencia, mejorando la relación y los vínculos con el resto de los actores sociales de la comunidad.
 - Realizar un reporte final en el que se establezcan:
 - ✓ Las problemáticas prioritarias que enfrentan;
 - ✓ Acciones y actividades consensadas entre el grupo dirigidas a mitigar o atender las problemáticas (**considerando lo establecido en el numeral 3.4**);
 - ✓ Responsables de realizar o implementar las acciones o actividades;
 - ✓ Aliados que puedan apoyar a la realización de las acciones, ya sean instituciones públicas, privadas, miembros de la sociedad civil, actores, deportistas, etc.

⁹ Se sugiere revisar Vanderschueren, Franz, et. al., 2011, *Guía para la prevención con jóvenes. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Santiago de Chile: ONU-Habitat/Centro de Seguridad Ciudadana de la Universidad Alberto Hurtado (CSC-UAH).

- ✓ Los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las acciones o actividades.
- c) Para realizar los diagnósticos deberán utilizarse cualquiera de las siguientes herramientas:
 - Talleres
 - Grupos focales

No se considerará válido utilizar encuestas o cuestionarios como herramientas para realizar los diagnósticos participativos.

3.4. Definición e implementación de acciones

Con base en los resultados del estudio contextual (diagnóstico de línea base) y los diagnósticos participativos, se definirán e implementarán la estrategia integral enfocada en **acciones de jóvenes de 15 a 29 años en favor de su comunidad.**

En todo momento el gobierno local deberá brindar el apoyo y las facilidades necesarias, a través de sus diferentes dependencias y entidades, para que los jóvenes desarrollen sus actividades.

- a) Los jóvenes deberán proponer e implementar actividades, proyectos o estrategias que atiendan factores de riesgo generadores de violencia o problemáticas detectadas en los diagnósticos. Dichas actividades se realizarán a partir de alguna habilidad técnica, artística, cultural y deportiva que los jóvenes tengan y que deseen compartir con otros miembros de su comunidad.
- b) Deberán implementarse **tantas actividades como habilidades tenga cada uno de los jóvenes participantes** y éstos podrán estar organizados de manera individual o colectiva.
- c) Capacitaciones para el trabajo (opcional). Se podrán brindar capacitaciones para el trabajo a los jóvenes que lo requieran de acuerdo con los resultados obtenidos en los diagnósticos. Las disciplinas u oficios de las capacitaciones se definirán a partir de éstos y deberán tener validez oficial.
- d) Se deberá generar un **reporte** en el cual se especifiquen las características de las actividades y su vinculación con los factores de riesgo generadores de violencia y/o señalar las problemáticas que se atienden con las actividades desarrolladas.
- e) Se deberán realizar tres (3) tipos de talleres, canalización para atención especializada, acciones de mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios y jornadas de Jóvenes en Prevención. Las actividades se detallan a continuación:
 - **Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales.** Los talleres tendrán una duración de 30 horas (20 horas de teoría y 10 horas de práctica) y deberán considerar, de manera mínima, las siguientes temáticas:

Módulos	Contenido
Habilidades Cognitivas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Solución de problemas ○ Toma de decisiones ○ Pensamiento creativo

Módulos	Contenido
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pensamiento crítico ○ Autoevaluación
Habilidades Emocionales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adaptación al cambio ○ Motivación al logro ○ Manejo de situaciones críticas ○ Manejo de sentimientos y emociones ○ Control del estrés ○ Resiliencia
Habilidades interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Autoconocimiento ○ Comunicación asertiva ○ Empatía ○ Habilidades para dialogar, negociar o rechazar ○ Trabajo en equipo ○ Resolución de conflictos ○ Liderazgo/coaching
Habilidades técnico-laborales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo económico local ○ Organización y planificación ○ Microempresas ○ Comercialización ○ Elaboración de planes de negocio ○ Administración ○ Contabilidad

Se deberá generar un reporte que contenga fichas técnicas de los módulos, CV de los profesores que los imparten, presentaciones en power point de las clases, bibliografía utilizada, listas de asistencia, documentación fotográfica y constancias otorgadas.

- **Talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales y recreativas.** Se deberán realizar diversas actividades que busquen la integración de los jóvenes de acuerdo a sus intereses, con un enfoque de prevención de adicciones alineado a la **Estrategia Nacional "Juntos por la paz"**.
- **Talleres sobre sexualidad responsable.** Se deberán realizar dos talleres sobre **sexualidad positiva, consentimiento y anticoncepción**, a fin de prevenir situaciones de acoso y violencia sexual, infecciones de transmisión sexual y la deserción escolar por embarazo temprano. Los talleres tendrán una duración mínima de 10 horas.
- **Canalización para atención especializada a jóvenes.** Se deberá canalizar a las instancias públicas que puedan otorgar atención especializada (DIF, CONADIC, CAPA) a aquellos jóvenes en los que se hayan identificado problemáticas que requieran de una intervención específica (problemas de consumo de alcohol y drogas, violencia familiar, abuso sexual, deserción escolar, entre otros).
- **Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios.** Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales que se realizarán en el marco del proyecto, se deberán realizar **acciones de mejoramiento (no contempla construcción) en zonas o espacios públicos (no privados) donde se llevarán a cabo.** En las acciones de mejoramiento

es necesario que participen los jóvenes beneficiarios del proyecto para lograr la apropiación de las zonas o espacios por parte de ellos mismos y sus comunidades, así como promover la reintegración de la comunidad en la construcción del tejido social.

- o **Realizar “Jornadas de Jóvenes en Prevención”**. En las zonas o espacios mejorados deberán realizarse, por lo menos, **tres actividades de integración e informativas con la comunidad denominadas “Jornadas de Jóvenes en Prevención”** en las cuales se llevarán a cabo las siguientes acciones a fin de fomentar el sentido de pertenencia, identidad y comunidad y fortalecer los lazos sociales e intergeneracionales:
 - Los jóvenes participantes darán a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto para incentivar la participación de los habitantes de la colonia/comunidad/barrio en las actividades que implementan.
 - De acuerdo con la habilidad que tengan y la actividad que están implementando, los jóvenes participantes realizarán acciones de apoyo a la comunidad (por ejemplo: si el joven imparte clases de algún deporte, arte u oficio y algún vecino de la comunidad requiere un servicio relacionado con éste, el joven podrá realizarlo).
 - Los jóvenes participantes podrán mostrar las habilidades obtenidas en los talleres y/o actividades en las que participen.
 - El gobierno local podrá invitar a instituciones educativas, dependencias y entidades del gobierno local que atiendan a la población juvenil para que den a conocer las opciones que pueden ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.
 - Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.



En las acciones de mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios y las jornadas de “Jóvenes en Prevención” los jóvenes participantes deberán portar las playeras y gorras identidad del proyecto, mismas que deberán diseñarse con la opinión y participación activa de ellos.

- f) **Vinculación con el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” (opcional)**. El gobierno local podrá orientar a aquellos jóvenes, identificados en los diagnósticos participativos, como interesados en participar en el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” (Programa), para que logren acceder a éste y se registren como becarios. En caso de realizar esta acción, se deberá llevar a cabo lo siguiente:
- Registrarse como tutor (modalidad institución pública) en el Programa y cumplir con los requisitos señalados en el programa para cumplir con dicha función (tutor).
 - Suscribir un Convenio Marco de Coordinación con la STPS para brindar capacitación para el trabajo a un número determinado de jóvenes, integrantes de la población objetivo del presente proyecto (Jóvenes en prevención), mismos que deberán estar registrados previamente como becarios.

- Elaborar un plan de capacitación para el trabajo dirigido a éstos, para que colaboren dentro del municipio/demarcación territorial, en labores de prevención social y difusión de cultura de la paz.
- Llevar a cabo la capacitación y dar el seguimiento correspondiente de conformidad con lo establecido en el Programa.
- Para realizar lo anterior, el beneficiario deberá consultar y revisar las bases y lineamientos del Programa disponibles en la página <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>.

3.5. Incentivos positivos para fomentar la participación de los jóvenes.

Al finalizar las actividades, se reconocerá el trabajo de todos los jóvenes participantes en la estrategia integral a través de lo siguiente:

- a) Entrega de constancias de participación específicas por la actividad que hayan realizado, firmadas por las autoridades locales (presidente(a) municipal, director(a) de seguridad pública y encargado(a) del área de prevención social).
- b) Entrega de constancias a los jóvenes que hayan participado y aprobado las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales firmadas por las autoridades locales (presidente(a) municipal, director(a) de seguridad pública y encargado(a) del área de prevención social).
- c) Entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral, firmadas por las autoridades locales (presidente(a) municipal, director(a) de seguridad pública y encargado(a) del área de prevención social).

Adicionalmente, los jóvenes que participen en el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” recibirán apoyos (beca y seguro médico) establecidos en las bases y lineamientos del mismo y otorgados por el Gobierno Federal.

3.6. Participación de la policía local con un enfoque de proximidad social.

El beneficiario designará a policías que cuenten con conocimientos previos en proximidad social, los cuales brindarán acompañamiento en las diversas actividades que se implementarán en el marco del proyecto.

4. Actores estratégicos para la implementación del proyecto.

Para la implementación del proyecto se sugiere que la Dirección o Secretaría de Seguridad Pública local, a través del área de prevención social del delito, se coordine con las siguientes áreas:

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Instituto de la Juventud local y estatal.
- Secretaría de Salud local y estatal.
- Centros de Atención Primaria en Adicciones.
- CONADIC
- Líderes juveniles locales.
- Centro o Instancia Estatal de Prevención Social
- Entre otras.

5. Seguimiento y evaluación.

- a) La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de los siguientes indicadores:

Indicadores de gestión (Evaluación anual)	
1	Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo).
2	Número de diagnósticos participativos realizados.
3	Número de jóvenes registrados como becarios en el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”.
4	Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor).
5	Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.
6	Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas.
7	Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizados.
8	Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados.
9	Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada.
10	Número de “Jornadas de Jóvenes en Prevención” realizadas.
11	Número de constancias de participación otorgadas.
12	Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales.
13	Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas.
14	Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados y apropiados.
Indicadores de impacto (Evaluación trianual)	
1	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.
2	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.
3	Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro.

- b) Los indicadores de gestión deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero “0”.
- c) Los indicadores de impacto deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.
- d) Con base en los resultados obtenidos de los indicadores de gestión e impacto, se realizara un análisis de resultado trianual.
- e) Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:
- Introducción.
 - Objetivos (general y específico).
 - Metodología.
 - Herramientas.
 - Resultados de la medición de los indicadores.

- Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
- f) Los indicadores señalados en el inciso a) son la batería mínima básica para medir los resultados del proyecto, por lo que el beneficiario podrá incluir más indicadores para obtener mediciones adicionales sobre problemáticas específicas que se hayan identificado.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

1. Objetivo.

Prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.

2. Especificaciones

- a) **Cada meta convenida** en el Anexo Técnico equivale a realizar una estrategia integral para prevenir la violencia familiar y de género, priorizando la atención en por lo menos **30 familias**.
- b) La estrategia integral deberá contener obligatoriamente la creación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ), acciones de atención, apoyo y canalización, sensibilización, formación e inserción laboral, así como de prevención situacional a través del mejoramiento y apropiación de espacios públicos con perspectiva de género.
- c) El municipio/demarcación territorial determinará el territorio de intervención considerando aquellas colonias, barrios y/o comunidades identificadas con mayor incidencia de violencia familiar y de género.
- d) La estrategia integral contempla la participación de diferentes grupos poblacionales: mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, hombres, comunidad LGBTTI+ y personas adultas mayores.

3. Metodología.

3.1. Diagnóstico sobre violencia familiar y de género (Contextualización de línea base)



Los beneficiarios que implementaron el proyecto “Prevención de violencia familiar y de género” en el ejercicio fiscal 2019 y que ya realizaron un diagnóstico, sólo complementarán la información con los indicadores se consideren relevantes para actualización.

El diagnóstico permitirá comprender los problemas que plantea la realidad local sobre la situación actual de la violencia familiar y de género y obtener los conocimientos necesarios para planificar acciones y soluciones viables, de manera tal que sirva de base para la implementación de la estrategia integral.

- a) En cada una de las zonas de intervención se realizará una **contextualización sobre violencia familiar y de género considerando dos modalidades: diagnóstico documental y diagnóstico participativo**, en los cuales se identificará la fenomenología de la violencia, los factores de riesgo que la generan, tipos de violencia y sus particularidades, programas y áreas enfocados a la prevención y atención de la violencia, tomando en cuenta los procesos sociales, económicos, culturales y otras variables que inciden en la problemática.

b) El diagnóstico documental deberá incluir lo siguiente:

- Estadísticas sobre delitos en los que las víctimas han sido mujeres y casos de feminicidio, homicidio doloso contra mujeres, lesiones dolosas contra mujeres, maltrato infantil, comunidad LBGTTI+ y contra personas adultas mayores, tomando como base los datos oficiales disponibles (SESNSP, INEGI, CONAPO, Banco de México, BANAVIM, etc.), además de tesis, investigaciones, publicaciones, series históricas, etc.
- Identificación y localización de colonias, barrios y/o comunidades en los que se concentra la violencia familiar y de género (georreferenciación).
- Identificar los principales espacios en los que se presenta la violencia (hogar, calle, transporte, espacios públicos, centros de trabajo, centros educativos) y tipos de violencia.
- Identificación de personas generadoras de violencia para la creación de un registro y una tipología de éstas de acuerdo con la información sobre reiteración de conductas violentas, el tipo de conductas ejercidas y el tipo de contacto con los sistemas de justicia cívica o penal.
- Realizar un análisis del espacio público y de la movilidad con perspectiva de género.
- Identificar las políticas públicas federales, estatales y municipales que actualmente se dirigen a la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores, así como a las personas que ejercen la violencia, considerando lo siguiente:
 - ✓ Población femenina objetivo (madres adolescentes, madres solas, jefas de familia, adultas mayores, entre otras) que son atendidas por estas políticas.
 - ✓ Nivel de conocimiento y participación de las mujeres en las políticas dirigidas a ellas.
 - ✓ Programas dirigidos prevenir y atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como personas adultas mayores.
 - ✓ Programas de atención dirigidos a las personas generadoras de violencia.
- Identificación de áreas especializadas locales de atención a la violencia familiar y contra las mujeres, violencia hacia niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores y acciones que el beneficiario desarrolle con recursos propios dirigidos a prevenir la violencia contra estos grupos.
- Identificación de organizaciones locales de mujeres, redes de mujeres, comités vecinales, organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la prevención de la violencia familiar, de género y contra las mujeres, entre otros.
- Identificación de la incidencia de violencia familiar desagregada por sexo, edad, lugar de ocurrencia y hora, que permita focalizar las acciones de prevención y atención.
- Mapeo y análisis de actores estratégicos relevantes para la prevención, canalización y atención de la violencia familiar, de género y contra las mujeres (Institutos locales de la Mujer, Unidades Especializadas de la policía para la atención de la violencia familiar y violencia de género,

Centros de Justicia para las Mujeres; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia local, Secretaría de Salud local, Secretaría de Educación local, Desarrollo Social, Cultura, Fomento Económico, universidades, comités vecinales o redes comunitarias, lideresas y líderes vecinales o comunitarios, entre otros).

Para la realización del diagnóstico se deberán considerar de manera mínima las siguientes técnicas de investigación documental y de campo:

Técnica de investigación	Especificaciones
Recopilación y análisis de documentos, bases de datos, reportes formales e informales, entre otros	Se deberán revisar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Documentos y bases de datos oficiales; ○ Estadísticas de las direcciones y/o secretarías de seguridad pública local y de diversas dependencias y entidades que atiendan la violencia familiar y de género en la localidad ○ Estadísticas delictivas desagregadas por sexo, así como encuestas de victimización. ○ Archivos y quejas de los organismos de derechos humanos y de protección a la mujer.
Cuestionarios o Encuestas	Se deberán aplicar cuestionarios y/o encuestas a los diversos integrantes de la familia, que permitan analizar la situación de violencia que impera al interior del hogar, hacia quién está dirigida y quién la ejerce.
Entrevistas semiestructuradas	Se deberán realizar, por lo menos, entrevistas a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Madres y padres de familia; ○ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes; ○ Personas adultas mayores; Opcionalmente a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Representantes de redes de mujeres existentes, comités vecinales y/o redes ciudadanas locales; ○ Organizaciones de la sociedad civil que realicen trabajos para prevenir y atender la violencia familiar y de género; ○ Autoridades locales (incluyendo policías), especialmente aquellos que trabajen en las áreas de prevención social del municipio/demarcación territorial y en la atención de la violencia familiar y de género.
Grupos focales	Se deberán realizar grupos focales para cada sector objetivo de la población (mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil) para lograr una visión más profunda de su percepción respecto a la violencia o las violencias que viven y la forma de enfrentarla. Los grupos focales deberán contar con un facilitador y entre 8 y 10 participantes, considerando una duración mínima de 1 hora y media.
Marchas Exploratorias de Seguridad (MES)	Se deberán realizar retomando el enfoque de ciudades seguras para todas y todos (Ver Anexo 2).

- c) El **diagnóstico participativo** deberá considerar lo siguiente:
- Conformar un grupo de trabajo con los actores estratégicos identificados en el mapeo del diagnóstico documental.
 - Reuniones del grupo de trabajo para identificar la problemática asociada a la violencia familiar, de género y contra las mujeres en la comunidad, barrio y/o colonia y proponer las principales líneas de acción que deberá contener la estrategia integral, así como las acciones a corto, mediano y largo plazo que se realizarán, calendario y responsables de la ejecución.
 - Elaboración de un documento sistematizado que contenga los hallazgos encontrados y las propuestas para su atención (problema y soluciones propuestas), que será la base para la implementación de la estrategia integral. Dicho documento describirá las acciones y actividades que podrán ejecutarse, medirse y asignarse, se especificarán los objetivos, resultados esperados, mecanismos para su implementación, responsables y calendario (qué, para qué, cómo, quién y cuándo).
- d) Las acciones diseñadas para atender la problemática deberán ser entregadas de manera estructurada en un Plan de Trabajo en el cual estará contemplada una agenda calendarizada, con el listado de instancias que participarán por etapa y la forma de la participación.

3.2. Estrategia Integral para prevenir y atender la violencia familiar y de género.

La estrategia integral deberá contener los siguientes componentes:

1. Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ)
2. Sensibilización.
3. Atención, apoyo y canalización.
4. Formación e inserción laboral.
5. Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios con perspectiva de género.

La estrategia integral deberá considerar acciones a corto, mediano y largo plazo. Entre las acciones a corto plazo se deberán incluir (de manera obligatoria), por componente, las siguientes:

1. Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ)

- 1.1. El objetivo de la/las red/es es que se conformen grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana para que las mujeres se conviertan en multiplicadoras de procesos de paz a nivel territorial (local/municipal), coadyuvando con las labores de prevención social de la violencia que realizan los gobiernos locales y federal e incorporando la perspectiva de género al desarrollo de las actividades.
- 1.2. Se deberá conformar una red con un mínimo de 30 integrantes por cada una de las metas convenidas en el proyecto.

- 1.3. La implementación de esta acción deberá considerar la perspectiva de género y el fortalecimiento del tejido social.
- 1.4. La convocatoria para la conformación de la/las red/es se realizará a través de:
 - Invitación directa a las mujeres que pertenecen a las familias participantes en el proyecto.
 - Invitación directa a las mujeres identificadas como líderes o referentes locales que fueron detectadas a través del mapeo y análisis de actores estratégicos.
- 1.5. Realizar un registro de las mujeres que integran la/las red/es y formalizar su creación con un acto protocolario.
- 1.6. Una vez conformada/s la/las red/es, sus integrantes deberán recibir una capacitación, con una duración mínima de 20 horas que considere de forma obligatoria las temáticas consideradas en el **Anexo 1**.
- 1.7. La/las red/es tendrán entre sus principales funciones dar acompañamiento y apoyo en por lo menos, las siguientes actividades:
 - Componente 2. Sensibilización:** numerales 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.8 y 2.10
 - Componente 3. Atención, apoyo y canalización:** numerales 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8.
 - Componente 4. Formación e inserción laboral:** numeral 4.5.
 - Componente 5. Mejoramiento y apropiación de espacios públicos:** incisos a) y b).

2. Sensibilización

- 2.1. Realizar talleres, foros, actividades deportivas, culturales, de difusión y/o recreativas, entre otras que se elijan, que incluyan la participación de hombres, mujeres y familias, para proporcionar información y visibilizar los tipos de violencia que existen tanto en el hogar como en la comunidad y generar acciones para disminuirlos.
- 2.2. Promover acciones enfocadas a disminuir conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de género, desde un enfoque de nuevas masculinidades, de los nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad (Ej. talleres, pláticas, actividades lúdicas, dependiendo el tipo de población a la que se dirijan).
- 2.3. Implementar acciones en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y desarrollen capacidades para detectar, prevenir y denunciar situaciones de violencia comunitaria, familiar y de género (Ej. Talleres lúdicos en escuelas, centros de trabajo y espacios comunitarios).
- 2.4. Realizar campañas de sensibilización e información en centros educativos de nivel básico y medio superior, espacios públicos, medios de comunicación y redes sociales dirigidas a adolescentes sobre la prevención de la violencia en el noviazgo, cultura de sexualidad positiva, consentimiento, anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como la deserción escolar por embarazo temprano.
- 2.5. Capacitar a padres y madres en relaciones familiares y crianza positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de violencia.

- 2.6. Realizar talleres dirigidos a hombres que promuevan la igualdad sustantiva, la libertad, la responsabilidad y el respeto a las mujeres, desde el enfoque de nuevas masculinidades.
- 2.7. Desarrollar actividades que permitan identificar y prevenir conductas violentas en los niños y niñas (Ej. talleres, actividades lúdico-educativas, informativas).
- 2.8. Brindar herramientas a los niños y niñas que les permitan identificar situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas, a través de la organización de diversas actividades de difusión, atención y prevención.
- 2.9. Diseñar esquemas de sensibilización dirigidos a servidores públicos de las diferentes áreas de los municipios/demarcaciones territoriales, en coordinación con los Centros Estatales de Prevención Social y los Centros de Justicia para las Mujeres, sobre temas de violencia familiar y de género, crianza positiva, nuevas masculinidades, perspectiva de género y de juventud, deconstrucción de roles, que consideren la atención fundamental a grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena y afroamericana, comunidad LBGTTI+, migrantes) para el mejor desempeño de sus funciones.
- 2.10. Realizar acciones que contemplen la participación de los hombres en la prevención de la violencia familiar y de género (Ej. talleres, actividades de difusión, foros, conferencias, dinámicas lúdico-educativas familiares, cursos reeducativos); con temáticas como promoción y corresponsabilidad sobre derechos humanos, respeto cultural, reconciliación, resiliencia, solidaridad y sororidad.
- 2.11. Promover e impulsar la cultura de denuncia de todo tipo de actos, actividades y comportamientos que impliquen violencia familiar y de género.
- 2.12. Implementar acciones de sensibilización y capacitación a conductores del transporte público para prevenir e identificar el acoso contra las mujeres, así como estrategias de comunicación que sensibilice a las personas usuarias sobre esta problemática.

3. Atención, apoyo y canalización

- 3.1. Instalar módulos de atención especializada en lugares estratégicos del ayuntamiento y/o colonias donde se registre alta incidencia de violencia familiar, que brinden contención a personas víctimas de violencia, orientación sobre la ruta de atención a seguir y la canalización correspondiente. Estos módulos deberán ser atendidos por profesionistas en psicología, trabajo social y derecho.
- 3.2. Conformar grupos de acompañamiento y apoyo para personas víctimas de violencia. Pueden ser grupos integrados por instancias locales de atención a la violencia familiar, organizaciones de la sociedad civil, centros educativos especializados en el tema, grupos organizados de mujeres, entre otros, que brinden apoyo y orientación a personas en situación de violencia a través de diversos medios (redes sociales, asesoría gratuita, actividades de sensibilización, canalización).

- 3.3. Difundir servicios de las Instancias Municipales y Estatales de las Mujeres y de los Centros de Justicia para las Mujeres (atención psicológica, jurídica y médica; albergues temporales; ludoteca y talleres de empoderamiento social y económico) y las áreas de atención para mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.
- 3.4. Difundir los servicios que ofrecen las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales para garantizar la identificación oportuna, atención y protección de esta población cuando han sido víctimas de violencia.
- 3.5. Difundir los números de emergencia para la atención y canalización de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia (911, 800 HÁBLALO (422-52-56).
- 3.6. Identificación, atención y canalización de mujeres adolescentes y jóvenes en situación de embarazo y/o de madres solas, que habiten en entornos violentos, para el acceso a programas, servicios y apoyos federales, estatales o municipales dirigidos a esta población.
- 3.7. Identificación, atención y canalización de adultos mayores y/o personas en estado de interdicción en situación de violencia y/o maltrato (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, instancias especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar).
- 3.8. Identificar, a través de la instancia local correspondiente, a las personas generadoras de violencia para su atención y canalización (**Ver Anexo 2**).
- 3.9. Identificar instituciones públicas o privadas que cuenten con programas de intervención psicosocial para personas generadoras de violencia, para su canalización.
- 3.10. Realizar talleres psicoeducativos y socioemocionales para personas generadoras de violencia.

4. Formación e inserción laboral

- 4.1. Implementar programas de formación de competencias técnico-laborales (con validez oficial) dirigidos a mujeres en situación de violencia y/o que habiten en entornos violentos, para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para salir de ambientes de violencia.
- 4.2. Impulsar mecanismos para el otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo a mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad.
- 4.3. Realizar ferias de empleo con la participación y apoyo de la instancia local competente en materia de fomento al empleo como medio de vinculación con empleadores.
- 4.4. Realizar convenios con instituciones educativas a través de la instancia local de educación para que las mujeres puedan continuar o terminar sus estudios.
- 4.5. Impulsar espacios de formación para las mujeres sobre temas como: género e identidad, vínculos afectivos y relaciones interpersonales, autoestima, afrontamiento de conflictos en la vida cotidiana, formas de detección de violencia familiar, salud sexual, reproductiva y autocuidado, etc.

5. Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios con perspectiva de género

Se deberán realizar, al menos, dos acciones de mejoramiento de las zonas o espacios públicos considerados como de riesgo en la localidad (no se contempla construcción ni equipamiento), en las que se contemplará, de manera obligatoria, lo siguiente:

- a) Realizar talleres de sensibilización dirigidos a la población en general, funcionarios locales relacionados con el proyecto, policías de proximidad, líderes u otros actores locales que habiten en el territorio a atender. Los talleres deberán contemplar los siguientes temas:
- Seguridad ciudadana y ciudades seguras, perspectiva de género y derechos humanos, prevención situacional, cohesión social, prevención de la violencia contra las mujeres, participación ciudadana.
 - La violencia de género y su expresión en los espacios públicos.
 - La intervención territorial y su papel en la prevención de las violencias y la promoción de ciudades más seguras.
 - Principales técnicas a utilizar en el desarrollo de la estrategia (marchas exploratorias de seguridad).

La finalidad de los talleres es que la población conozca el objetivo y los alcances de la prevención situacional y se apropie de los espacios para utilizarlos de una forma adecuada y coadyuvar en la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como en el fortalecimiento del tejido social.

- b) Una vez realizados los talleres, se deberán llevar a cabo Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) con enfoque de ciudades seguras para todas y todos¹⁰, las cuales:
- Aportarán información para la identificación de factores de riesgo de violencia y criminalidad a través de la evaluación de lugares en la comunidad, barrio o colonia que las mujeres perciben como problemáticos e inseguros.
 - Permitirán conocer y analizar las causas de dicha percepción para generar propuestas de soluciones viables de mejoramiento y transformarlos en espacios seguros y de esparcimiento.
 - Deberán realizarse tanto de día como de noche considerando que la percepción de inseguridad varía en un horario y otro, con el acompañamiento de los actores locales clave que participaron en el taller de sensibilización.
 - Deberán utilizar el Formato de Marcha Exploratoria de Seguridad en espacios públicos con perspectiva de género propuesto en esta Guía (**Ver Anexo 3**).

¹⁰ Programa Ciudades Seguras sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todas y todos, 2011, ONU MUJERES / Red Mujer y Hábitat A. L. /AECID.
<https://www.fondodeculturaeconomica.com/PDF/Caja%20de%20herramientas/Caja%20de%20herramientas,%20Para%20construir%20Ciudades%20Seguras.pdf>

*Se podrá consultar como material de apoyo el Manual de Seguridad Ciudadana para las Mujeres y Aplicación de las Marchas Exploratorias, 2014, Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.
http://www.crime-prevention-intl.org/uploads/media/Manual_de_Seguridad_para_Mujeres.pdf

- Deberán integrar un documento con los resultados obtenidos y las propuestas para mejorar la seguridad en los espacios públicos.
- c) Conforme a los resultados obtenidos en las MES, realizar acciones de mejoramiento de espacios:
- Espacios (abandonados) propiedad del gobierno local para desarrollar actividades educativas, informativas, técnicas, artísticas, culturales, deportivas y recreativas por parte de las mujeres (no contempla construcción).
 - Espacios públicos considerados como de riesgo.
- Las mejoras podrán contemplar:
- ✓ Instalación y/o mejoramiento de luminarias;
 - ✓ Podas y/o talas de árboles que bloquean la visibilidad;
 - ✓ Limpieza de escombros y basura en la vía pública, en pozos y terrenos baldíos;
 - ✓ Clausura de lugares-trampa o espacios recovecos;
 - ✓ Señalización;
 - ✓ Instalación de buzones para fomentar la cultura de la denuncia ciudadana;
 - ✓ Rehabilitación de espacios públicos con una perspectiva incluyente para las personas con discapacidad;
- d) Una vez mejorados los espacios públicos, se deberán realizar, por lo menos, una vez al mes, las siguientes acciones de apropiación y fortalecimiento del tejido social:
- Jornadas familiares de actividades deportivas, artísticas y culturales con mensajes de prevención.
 - Actividades lúdicas con la participación de hombres, mujeres y familias donde se sensibilice sobre la importancia de las relaciones familiares positivas y la igualdad de género.

En dichas actividades se deberá contar con módulos itinerantes con la oferta de servicios de distintas instancias del gobierno local y, en su caso, del gobierno estatal y federal.

4. Actores estratégicos para la implementación del proyecto.

Para la implementación del proyecto se sugiere que la Dirección o Secretaría de Seguridad Pública local, a través del área de prevención social del delito, se coordine con las siguientes áreas:

- Procuraduría o Fiscalía de Justicia del Estado.
- Instancias de Coordinación o Dirección de Seguridad Pública local y estatal.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Procuraduría de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Instituto Estatal y Municipal de las Mujeres.
- Secretaría de Salud.
- Instituto de la Juventud.
- Comités vecinales o redes comunitarias
- Grupos y organizaciones de la sociedad civil

- Instituciones académicas
- Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género
- Centros de Justicia para las Mujeres
- Observatorio local de Seguridad
- Secretaría de Educación
- Fomento o Desarrollo Económico
- Desarrollo Social
- Servicios Públicos
- Instancias de Cultura y Deporte locales
- Entre otras.

5. Seguimiento y evaluación.

- a) La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de los siguientes indicadores:

Indicadores de gestión (Evaluación anual)	
1	Número de talleres, foros, actividades deportivas, culturales, de difusión y/o recreativas dirigidos a hombres, mujeres y familias realizados para visibilizar los tipos de violencia en la comunidad/número de personas participantes.
2	Número de acciones realizadas en los ámbitos escolar, laboral y comunitario para promover la igualdad y denunciar situaciones de violencia/número de personas participantes/número de personas participantes.
3	Número de campañas de sensibilización e información dirigidas a adolescentes sobre la prevención de la violencia en el noviazgo, cultura de sexualidad positiva, consentimiento, anticoncepción, prevención de enfermedades de transmisión sexual y deserción escolar por embarazo temprano.
4	Número de actividades dirigidas a niños y niñas para identificar y prevenir conductas violentas/número de niños y niñas participantes.
5	Número y tipo de instituciones públicas que cuenten con programas de intervención psicosocial para hombres que ejercen violencia.
6	Número de hombres generadores de violencia que fueron canalizados a instituciones públicas para su atención.
7	Número de servidores públicos de las diferentes áreas de los municipios/demarcaciones territoriales capacitados en temas de violencia familiar y de género, crianza positiva, nuevas masculinidades, perspectiva de género y de juventud, deconstrucción de roles, para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.
8	Número de capacitaciones para el empleo y autoempleo realizadas/número de mujeres participantes.
9	Número de mujeres o grupos de mujeres apoyadas para realizar un proyecto productivo o acciones de autoempleo.
10	Número de mujeres adolescentes y jóvenes en situación de embarazo y/o de madres solas que fueron identificadas, atendidas y canalizadas a programas, servicios y apoyos federales, estatales o municipales.
11	Número de talleres de sensibilización realizados en la estrategia integral de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género/número de personas participantes.
12	Número de Marchas Exploratorias de Seguridad realizadas en la estrategia

	integral de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género/número de personas participantes.
13	Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados y apropiados.
14	Número de redes de mujeres conformadas
15	Número de acciones en las que participaron las redes de mujeres, contenidas en los componentes de la estrategia.
Indicadores de impacto (Evaluación trianual)	
1	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el territorio de intervención, respecto a la situación inicial.
2	Variación (aumento o disminución) porcentual de la percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas, respecto a la situación inicial.
3	Variación (aumento o disminución) porcentual del número de delitos contra la mujer en las colonias intervenidas, respecto a la situación inicial.

- b) Los indicadores de gestión deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero "0".
- c) Los indicadores de impacto deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.
- d) Con base en los resultados obtenidos de los indicadores de gestión e impacto, se realizara un análisis de resultado trianual.
- e) Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:
 - Introducción.
 - Objetivos (general y específico).
 - Metodología.
 - Herramientas.
 - Resultados de la medición de los indicadores.
 - Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
- f) Los indicadores señalados en el inciso a) son la batería mínima básica para medir los resultados del proyecto, por lo que el beneficiario podrá incluir más indicadores para obtener mediciones adicionales sobre problemáticas específicas que se hayan identificado.

CULTURA DE PAZ, LEGALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Objetivo.

Fortalecer la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica¹¹ desde el enfoque de prevención social, a través de acciones y estrategias para la construcción de la paz, la resolución pacífica de conflictos en la comunidad, el fortalecimiento de la cohesión social y comunitaria y el fomento de una cultura de la legalidad.

2. Especificaciones

- a) Está dirigido a aquellos beneficiarios que implementaron acciones en el marco del proyecto “Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad” en los ejercicios fiscales 2018 y 2019.
- b) Las acciones buscan fortalecer la implementación del Modelo Homologado que se realizará en el marco del Eje estratégico I *Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz*, Programa con Prioridad Nacional *Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*, Subprograma “Justicia Cívica”, aprobado en la XLV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 18 de diciembre de 2019.
- c) La implementación del proyecto en su totalidad se considera como una meta.
- d) Las acciones establecidas en los numerales 3.2, 3.3 y 3.4 deberán focalizarse y llevarse a cabo en colonias, comunidades y/o barrios en los que se identifiquen problemáticas tales como:
 - o Altos índices de delitos y/o faltas administrativas derivados de conflictos vecinales (lesiones, daño en propiedad ajena, homicidios, riñas, alteración al orden público, agresiones físicas, amenazas, altos decibeles, deudas, difamación, entre otros).
 - o Bajos niveles de confianza de la población que los habita en la policía municipal.
 - o Percepción de inseguridad en la población que los habita.
 - o Bajos niveles de cultura de la denuncia en la población que los habita.
 - o Escasa y/o nula participación ciudadana en asuntos propios de la comunidad.

¹¹ *Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México* aprobado a través del Acuerdo 14/XLII/17 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. (Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281131/Modelo_Justicia_C_vica_Aprob_CNSP.pdf).

3. Acciones.

3.1. Sensibilización a los actores clave del sistema de Justicia Cívica (obligatoria solo en caso de no haberla realizado en 2018 y/o 2019).

Actores	Acciones de sensibilización
Directivos de las instituciones o áreas municipales de seguridad pública, justicia cívica y prevención.	<p>Se deberán realizar talleres de sensibilización para dar a conocer el Modelo, su funcionamiento, sus componentes y subcomponentes, considerando, de manera mínima, las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los conceptos básicos sobre Justicia Cívica. ○ Las etapas principales del proceso de impartición de la Justicia Cívica. ○ Las características de la actuación policial <i>in situ</i>, o la identificación de un conflicto comunitario susceptible de ser resuelto <i>in situ</i>. <p>Posteriormente, mediante mesas de trabajo o estrategias participativas se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar un mapeo de otros actores externos que permitan fortalecer el sistema de Justicia Cívica. ○ Definir un proceso para establecer convenios de colaboración con dichos actores. ○ Definir procesos de trabajo para implementar el Modelo de Justicia Cívica.
Jueces cívicos	<p>Se deberán realizar talleres de sensibilización y mesas de trabajo sobre el Modelo y el proceso de audiencias públicas, a fin de que desarrollen las habilidades mínimas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Determinar la existencia de faltas administrativas. ○ Sancionar la comisión de una falta administrativa. ○ Identificar infractores que requieran canalización a las Medidas para mejorar la convivencia cotidiana. ○ Identificar conflictos comunitarios en los que es posible proponer el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). ○ Expresarse claramente de manera oral y en público. <p>Se propone abordar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conceptos clave de la Justicia Cívica (definiciones, procesos, normativa local aplicable, entre otros). ○ Proceso de audiencias públicas (recepción del infractor, testimoniales, criterios para la determinación de sanciones, entre otros). ○ Ejercicios prácticos simulados. ○ Prácticas con casos reales. ○ MASC. <p>Es necesario que los talleres y mesas de trabajo se realicen en el mismo espacio físico donde se desarrollan o desarrollarían las audiencias públicas, además de realizar ejercicio de retroalimentación a los jueces cívicos.</p>
Mediadores	<p>Se deberán realizar talleres de sensibilización para los mediadores, considerando, de manera mínima, las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Antecedentes y objetivos de los MASC.¹²

¹² En el Modelo se incorporan los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) como opción para solucionar conflictos comunitarios dentro del marco normativo de la Justicia Cívica.

Actores	Acciones de sensibilización
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Principios rectores de los MASC: voluntariedad; información; confidencialidad; flexibilidad y simplicidad; imparcialidad; equidad y honestidad. ○ Tipos de MASC en Justicia Cívica (mediación y conciliación). ○ Proceso de mediación.¹³
Policías preventivos	<p>Se deberán realizar talleres y mesas de trabajo con los elementos de la policía preventiva en todos sus niveles para sensibilizarlos sobre la finalidad de la Justicia Cívica y generar capacidades para la identificación de situaciones en las cuales es viable la solución <i>in situ</i> de un conflicto comunitario.</p> <p>Los talleres y mesas de trabajo deberán considerar, de manera mínima, las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivos y funcionamiento de la Justicia Cívica. ○ Las etapas principales del proceso de impartición de la Justicia Cívica. ○ La importancia del policía como actor del sistema de Justicia Cívica para la resolución de conflictos comunitarios. ○ Las características de la actuación policial <i>in situ</i>¹⁴, o la identificación de un conflicto comunitario susceptible de ser resuelto <i>in situ</i>. ○ La identificación de la probable comisión de una falta administrativa. ○ Mediación policial. ○ La justificación de la remisión del probable infractor. ○ Los derechos del probable infractor. ○ El catálogo de faltas administrativas. ○ Los tipos de sanciones. ○ El proceso de dirección de audiencias.

3.2. Sensibilización a la población en materia de Justicia Cívica, Mediación y Cultura de la Legalidad.

- a) Talleres, mesas de trabajo y/o actividades lúdicas con diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres adultos) para sensibilizarlos sobre la importancia de la Justicia Cívica, las ventajas de la mediación como mecanismo alternativo para resolver conflictos comunitarios y el papel del policía como elemento clave en la atención temprana de éstos.
- b) Talleres y actividades lúdicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para fomentar una cultura cívica e incentivar comportamientos éticos, así como el respeto al derecho, las normas y los valores que rigen la convivencia.
- c) Talleres dirigidos a la población en general (adultos) para fomentar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a las leyes y reglas de convivencia en los ámbitos familiar, escolar, laboral, y comunitario.

¹³ Para conocer la operatividad de dicho proceso, consultar en el Modelo la **Fig. 4. Proceso de mediación en la Justicia Cívica**, pág. 30.

¹⁴ El policía actúa con un enfoque de proximidad para la atención temprana de los conflictos *in situ* (en el lugar de los hechos) entre dos o más partes, cuando no presencia la comisión de un probable delito. El policía está capacitado para **escuchar a las partes, entender el conflicto, desactivar su escalamiento, proponer mediación** cuando así lo permita la situación, o remitir a las partes o al probable infractor ante el juzgado cívico.

- d) Talleres dirigidos a padres de familia en los que se capaciten sobre la importancia de promover desde el hogar el conocimiento de los derechos humanos, las normas de convivencia y las leyes.

3.3. Participación Ciudadana para la construcción de paz.

- a) Capacitar a personas líderes locales en técnicas de mediación y solución pacífica de conflictos, para formarlos como promotores de paz y participen en la desactivación de conflictos.¹⁵
- b) Realizar asambleas comunitarias para incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones vinculadas a la justicia cívica desde el enfoque de prevención social.
- c) Conformación de redes ciudadanas vinculadas a las Mesas de Seguridad y Justicia, para facilitar la gestión y solución de conflictos en la comunidad (opcional).¹⁶

3.4. Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios

- a) Realizar acciones de mejoramiento de zonas y/o espacios comunitarios (no se contempla construcción):
- Espacios (abandonados) propiedad del gobierno local para desarrollar actividades educativas, informativas, técnicas, artísticas, culturales, deportivas y recreativas por parte de los miembros de la comunidad.
 - Espacios públicos considerados como de riesgo.

Las mejoras podrán contemplar:

- ✓ Instalación y/o mejoramiento de luminarias;
 - ✓ Podas y/o talas de árboles que bloquean la visibilidad;
 - ✓ Limpieza de escombros y basura en la vía pública, en pozos y terrenos baldíos;
 - ✓ Clausura de lugares-trampa o espacios recovecos;
 - ✓ Señalización;
 - ✓ Instalación de buzones para fomentar la cultura de la denuncia ciudadana;
 - ✓ Rehabilitación de espacios públicos con una perspectiva incluyente para las personas con discapacidad.
- b) Una vez mejorados las zonas y/o espacios comunitarios, se deberán realizar, por lo menos, una vez al mes, actividades deportivas, artísticas, culturales y lúdicas a fin de fomentar la apropiación de los mismos y el fortalecimiento del tejido social.

¹⁵ Para capacitar a las personas líderes locales en materia de mediación y solución pacífica de conflictos se sugiere utilizar el “Modelo de capacitación en mediación comunitaria” elaborado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (**Anexo 1**).

¹⁶ Esta acción solo podrá ser implementada por aquellos beneficiarios que cuenten con Mesas de Seguridad y Justicia instaladas en su territorio.

3.5. Estrategias de comunicación

- a) Realizar estrategias de comunicación dirigidas a diferentes públicos (niños, jóvenes, hombres y mujeres adultos, funcionarios públicos) con el objetivo de informar sobre las actividades que integran el proceso de impartición de la Justicia Cívica municipal, la construcción de paz y las reglas de convivencia basadas en la cultura de la legalidad.¹⁷

Los mensajes que se deben transmitir en las estrategias de comunicación son:

- Importancia de la Justicia Cívica
- Vocación social de la Justicia Cívica
- Faltas administrativas y sanciones existentes
- El rol del policía en la desactivación de conflictos comunitarios
- La mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos comunitarios
- Figura del juez cívico como una autoridad cercana a la comunidad
- Los principios de la cultura de la legalidad, permitiendo a los ciudadanos y actores gubernamentales entender cómo es que el promover el Estado de derecho ayuda a mejorar la calidad de vida.
- El empoderamiento del ciudadano como agente activo en la prevención de la corrupción, la impunidad, la violencia y la inseguridad.
- La importancia de una cultura de la denuncia para prevenir y disminuir la violencia y la delincuencia y reducir la cifra negra.

3.6. Participación de la policía local con un enfoque de proximidad social.

El beneficiario designará a policías que cuenten con conocimientos previos en proximidad social, los cuales brindarán acompañamiento en las diversas actividades que se implementarán.

4. Actores estratégicos para la implementación del proyecto.

Para la implementación del proyecto se sugiere que la Dirección o Secretaría de Seguridad Pública local, a través del área de prevención social del delito, se coordine con las siguientes áreas:

- Secretaría de Seguridad Pública Municipal o equivalente.
- Juzgado Cívico o equivalente.
- Secretaría de Salud.
- Instituto de la Juventud.
- Comités vecinales o redes comunitarias
- Instituciones académicas
- Secretaría de Educación
- Desarrollo Social
- Servicios Públicos
- Instancias de Cultura y Deporte locales
- Entre otras.

¹⁷ Las estrategias de comunicación deberán considerar a poblaciones con alguna discapacidad y hablantes de lenguas indígenas.

5. Seguimiento y evaluación

- a) La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de los siguientes indicadores:

Indicadores de gestión	
1	Número de talleres de sensibilización a directivos de las instituciones o áreas municipales de seguridad pública, justicia cívica y prevención realizados/número de personas participantes.
2	Número de talleres de sensibilización y mesas de trabajo con jueces cívicos realizados/número de jueces cívicos participantes.
3	Número de talleres de sensibilización para mediadores/número de mediadores participantes.
4	Número de talleres y mesas de trabajo con los elementos de la policía preventiva realizados/número de elementos de la policía preventiva participantes.
5	Número de talleres, mesas de trabajo y/o actividades lúdicas con diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres adultos) para sensibilizarlos sobre Justicia Cívica, mediación y el papel del policía/número de personas participantes.
6	Número de talleres y actividades lúdicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para fomentar una cultura cívica e incentivar comportamientos éticos/número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes.
7	Número de capacitaciones dirigidas a la población en general (adultos) para fomentar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a las leyes y reglas de convivencia/número de personas participantes.
8	Número de talleres dirigidos a padres de familia sobre la importancia de promover desde el hogar el conocimiento de los derechos humanos, las normas de convivencia y las leyes/número de padres de familia participantes.
9	Número de líderes locales capacitados en técnicas de mediación y solución pacífica de conflictos.
10	Número de asambleas comunitarias realizadas/número de personas participantes.
11	Número de redes ciudadanas conformadas y vinculadas a las Mesas de Seguridad y Justicia (opcional).
12	Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados y apropiados.
13	Número de estrategias de comunicación realizadas por población objetivo (niños, jóvenes, hombres y mujeres adultos, funcionarios públicos).
Indicadores de impacto	
1	Variación (aumento o disminución) porcentual de la población participante sensibilizada sobre la importancia de la justicia cívica, la solución pacífica de conflictos y la cultura de la legalidad.
2	Variación (aumento o disminución) porcentual en el nivel de confianza de la población participante en los policías asignados al proyecto.
3	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de denuncias registradas en el municipio/demarcación territorial, respecto a la situación inicial.
2	Variación (aumento o disminución) porcentual de la percepción de seguridad de la población en el municipio/demarcación territorial, respecto a la situación inicial.

- b) Los indicadores de gestión deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero "0".
- c) Los indicadores de impacto deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.
- d) Con base en los resultados obtenidos de los indicadores de gestión e impacto, se realizara un análisis de resultado trianual.
- e) Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:
 - Introducción.
 - Objetivos (general y específico).
 - Metodología.
 - Herramientas.
 - Resultados de la medición de los indicadores.
 - Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
- f) Los indicadores señalados en el inciso a) son la batería mínima básica para medir los resultados del proyecto, por lo que el beneficiario podrá incluir más indicadores para obtener mediciones adicionales sobre problemáticas específicas que se hayan identificado.

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXOS



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Anexos de la Guía para el desarrollo de
proyectos de prevención social de la violencia y
la delincuencia con participación ciudadana
FORTASEG 2020

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR



ANEXO 1

Tipos de violencia, factores de riesgo y factores protectores

a) ¿Qué son las violencias?

.....XI. *Violencia: El uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Quedan incluidas las diversas manifestaciones que tiene la violencia como la de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras.*¹

Las violencias son construcciones sociales y culturales y pueden ser clasificadas de acuerdo a quién comete la acción u omisión, las características de las víctimas, la forma en que se ejerce el acto violento, su naturaleza, su origen y el lugar donde se lleva a cabo, así como la relación que estas violencias guardan entre sí. Es por ello que se habla de violencias, porque son acciones y hechos multifactoriales o multicausales y surgen por comisión o por omisión de diversos actores.

Con este enfoque de violencias se busca detectar cuáles son los indicadores precursores de las condiciones que favorecen que las violencias se desarrollen, se generalicen y se profundicen (factores de riesgo), e identificar los factores que contribuyen a crear resiliencia, es decir, capacidades para enfrentar contextos y situaciones adversas, así como resistir o evitar el surgimiento de la violencia (factores protectores). La idea es no sólo encontrar los detonantes, sino también los factores que contribuyen a la contención de la violencia o el desarrollo de los niños y adolescentes en ambientes no violentos.

En el caso de comunidades escolares se pueden identificar, por lo menos, cinco tipos de violencia: física (directa e indirecta), psicológica, sexual, verbal y social.

¹ LGPSVD art. 4 fracc XI. Disponible en:
http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370_lgpsvd.pdf



Ejemplos de tipos de violencia en comunidades escolares

Tipo	Ejemplos
Física directa	Patadas, empujones, golpes con las manos, escupir, mordiscos y cualquier agresión que atente contra la integridad corporal de la persona así como acciones humillantes como bajar los pantalones, jalar la ropa, tirarlos a los botes de basura, entre otros.
Física indirecta	Acciones que ocasionan daño o menoscabo en las pertenencias de las y los estudiantes como la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos u otras pertenencias.
Psicológica	Amenazas, desprecio, humillaciones. Actualmente predomina aquella que es implementada a partir del uso de plataformas virtuales y herramientas tecnológicas como chats, blogs, redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, servidores que almacenan videos o fotografías, páginas web, entre otros (ciberbullying).
Sexual	Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las y los estudiantes, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación o el uso denigrante de la imagen de las y los estudiantes a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
Verbal	Acciones violentas que se manifiestan a través del uso del lenguaje, como los insultos, poner sobrenombres descalificativos, humillar, desvalorizar en público, burlas sobre la indumentaria, el aspecto físico, la raza, el origen étnico, algún defecto o anomalía visible o alguna singularidad del habla o de la conducta.
Social	Discriminación grupal fomentada por el agresor hacia la víctima. Se puede manifestar ignorando a la niña, niño o adolescente acosado, negándole el saludo, aislándolo o generando rumores que afecten su imagen.

b) ¿Qué son los factores de riesgo generadores de violencia?

Los factores de riesgos se traducen como aquellas situaciones y procesos sociales, que facilitan la vinculación de las personas a la violencia y la criminalidad². En el contexto escolar podremos identificarlas como situaciones o circunstancias individuales, interpersonales o familiares, escolares, sociales o comunitarias que pueden contribuir o aumentan la probabilidad de que se genere conductas violentas.

c) ¿Qué son los factores protectores?

Los factores protectores o también llamados factores productivos, son aquellos que contrarrestan la propensión y/o que reducen la existencia o impacto de los factores de riesgo, es decir, ayudan al sujeto a desistir de la conducta violenta o criminal³. Podemos identificarlos como recursos, capacidades, situaciones o circunstancias individuales, interpersonales o familiares, escolares, sociales o

² Cunjama López, E. Daniel, *Jóvenes en riesgo pandillas y delincuencia organizada en México*, México, Tirant Lo Blanch, 2014.

³ *Ibíd.*, pág. 93.



comunitarias que contribuyen a la atención y prevención de la violencia en una comunidad escolar.

Ejemplos de factores de riesgo generadores de violencia y de protección en niños y adolescentes

Ámbito	Factores de riesgo	Factores protectores
Individual	<ul style="list-style-type: none"> o Baja Autoestima o Presentar algún tipo de discapacidad o Rasgos físicos o culturales distintos a los de la mayoría: minorías étnicas, raciales y culturales o Temperamento difícil (comportamiento agresivo o desafiante) o Impulsividad o Trastornos afectivos (depresión y distimia) o Trastorno por déficit de atención con hiperactividad o Falta de aptitudes para resolver problemas o Conductas de riesgo (uso y abuso de alcohol, drogas y pandillerismo) 	<ul style="list-style-type: none"> o Alta autoestima o Aptitudes sociales o Inteligencia emocional o Habilidades de manejo de estrés o Habilidades para la solución de conflictos que ayudan a evitar el inicio e intensidad de peleas o Contar con relaciones personales seguras y solidarias o Desarrollo emocional positivo en cuatro áreas básicas: física, intelectual, psicológico/emocional y social o Capacidad de resiliencia
Interpersonal o familiar	<ul style="list-style-type: none"> o Falta de capacidades en los padres para desarrollar una parentalidad positiva o Enfermedades mentales en la familia o Participación de la familia en actividades delictivas o Adicciones en padres de familia o Hacinamiento o Estilo autoritario/coercitivo o permisivo de los padres o Violencia familiar o Desintegración/estrés familiar o Relaciones con pares que sean pandilleros o jóvenes en conflicto con la ley 	<ul style="list-style-type: none"> o Supervisión parental o Parentalidad positiva o Fortalecimiento y desarrollo de habilidades personales y sociales en los hijos o Ambiente familiar armónico o Buena comunicación familiar
Escolar	<ul style="list-style-type: none"> o Falta de reglas y límites claros en la institución o Indisciplina o Baja calidad de la enseñanza o Cultura escolar violenta 	<ul style="list-style-type: none"> o Disciplina y normas claras de conducta o Buena calidad de la enseñanza o Ambiente escolar armónico
Social y Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> o Entorno socioeconómico precario o Urbanización rápida y descontrolada o Alta presencia de contenidos violentos en medios de comunicación, videojuegos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> o Buen entorno socioeconómico o Urbanización planificada o Servicios públicos suficientes o Tasas bajas de desempleo



Ámbito	Factores de riesgo	Factores protectores
	<ul style="list-style-type: none">○ Justificación social de la violencia como medio para lograr ciertos objetivos○ Disponibilidad y fácil acceso a armas de fuego○ Presencia del crimen organizado	<ul style="list-style-type: none">○ Sistemas de apoyo positivos

Fuente: Elaboración propia con base en información de *Prevención de la violencia a través de las escuelas en comunidades urbanas de América Latina y el Caribe, 1. Guía Práctica y 2. Herramientas*, 2011, Banco Mundial.



ANEXO 2

Metodología CPTED y herramientas (Marcha Exploratoria de Seguridad) para el mejoramiento de las características físicas de los planteles escolares

a) Metodología “Prevención del Crimen mediante el Diseño Ambiental” (*Crime Prevention Through Environmental Design, CPTED*).

El concepto CPTED fue desarrollado por el criminólogo norteamericano C. Ray Jeffery en 1972, quien señaló que el ambiente urbano puede influir en el comportamiento criminal y general de manera física y social.

Su metodología se define como un conjunto de estrategias que, mediante la modificación de las variables socio-ambientales, busca reducir los delitos de oportunidad y la sensación de inseguridad, así como aumentar la cohesión comunitaria y está basada en cinco principios básicos:

Principio	Definición	Aplicación en el ámbito escolar
Vigilancia natural	Estrategia de diseño que busca incrementar la visibilidad sobre un espacio a través de una apropiada ubicación. Con ello, se busca ampliar la capacidad de los usuarios o habitantes para observar las actividades que ocurren en el entorno, lo cual incrementa la oportunidad de modificar comportamientos inadecuados o reportarlos. Cuando la vigilancia natural es utilizada en su máximo potencial, aumenta la posibilidad de inhibir situaciones de violencia y/o delincuencia, evidenciando el comportamiento del agresor.	La posibilidad de ver y ser visto es esencial para crear o mantener un espacio seguro. La alta visibilidad de una escuela dentro y fuera de su perímetro aumenta el control sobre ésta por parte de sus usuarios (alumnos, docentes y padres de familia) y disminuye la probabilidad de que ocurran delitos de oportunidad y actos de violencia. Puede incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apropiada ubicación y diseño de ventanas. ○ Iluminación. ○ Diseño de paisaje.
Reforzamiento territorial	Se refiere al sentido de afecto que establece el usuario o habitante con su entorno inmediato y que, por lo tanto, cuida. Uno de los elementos que define un espacio vulnerable es el abandono. No contar con un uso definido y que nadie se preocupe de éste trae generalmente como consecuencia su deterioro por falta de control social, por lo que reforzar el sentido de pertenencia de los habitantes hacia su entorno, contribuye a generar un adecuado uso y cuidado del espacio público	En un ambiente escolar se puede plasmar el reforzamiento territorial con murales hechos por los alumnos en los muros, con la colocación de plantas o realizando actividades seguras en áreas potencialmente inseguras que puede favorecer a este efecto. De esa forma se aumenta no sólo el uso sino también el mantenimiento del área.



Principio	Definición	Aplicación en el ámbito escolar
Control natural de accesos	Promueve el diseño de elementos arquitectónicos que permitan controlar naturalmente los accesos a un espacio determinado, toda vez que en la medida que una persona desconocida no pueda acceder a un espacio determinado sin ser visto por alguien se refuerza la seguridad.	<p>Esto se entiende como la atención que debe ponerse en el diseño de accesos y salidas del recinto escolar de manera integral, no sólo con la colocación de una reja sino que armando espacios agradables de permanencia que hagan que los vigilantes naturales permanezcan en el espacio de acceso.</p> <p>Las principales recomendaciones físicas que considera son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conectar accesos directos con áreas observables. ○ Prevenir la colocación de accesos en áreas no observadas. ○ Diseñar espacios que orienten a los usuarios acerca de las entradas y salidas. ○ Proveer un número limitado de rutas de acceso.
Mantenimiento	<p>El concepto de mantenimiento de espacios se refiere a la necesidad de tener planes para el manejo y conservación de los mismos, a través de diversas acciones.</p> <p>En este sentido, se asocia el concepto de mantenimiento del espacio con la teoría conocida como de "Las ventanas rotas", que supone que un espacio deteriorado registra mayor cantidad de delitos de oportunidad, que uno en buen estado de mantenimiento.</p>	<p>Cada vez que se interviene ambientalmente una escuela es necesario mantener la estrategia; para esto se deben tener claras las acciones relacionadas a ello antes de la intervención.</p> <p>Una acción de mantenimiento puede ser organizar brigadas escolares que barran y saquen la basura y/o que mantengan la vegetación. Asimismo, es clave el mantenimiento y la salubridad de diferentes áreas escolares (baños, patios, salones, etc.)</p>
Participación comunitaria	El habitante de una comunidad o usuario de un espacio es quien mejor conoce y puede dar cuenta de la percepción de seguridad ambiental y, por lo tanto, debe ser un actor clave en todos los componentes de una estrategia, incluyendo el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación.	La participación de la comunidad escolar es clave en todo el desarrollo de la estrategia. Esta participación debe integrar niños, niñas y adolescentes de las diversas edades, así como docentes, directores de la escuela y padres de familia.

Fuente: Elaboración propia con base en *Prevención de la violencia a través de las escuelas en comunidades urbanas de América Latina y el Caribe*, 1. *Guía Práctica* y 4. *Espacios escolares seguros*, 2011, Banco Mundial y *Guía para el diseño de espacios públicos seguros*, 2015, SEGOB/USAID



Mediante un análisis CPTED y utilizando instrumentos de diagnóstico como la Marcha Exploratoria de Seguridad (MES), la comunidad escolar puede entender cuándo y dónde suceden los problemas y cuáles son las variables físicas y sociales involucradas en el problema.

Las siguientes son algunas de las características ambientales que puede contemplar la escuela y que debieran tenerse en cuenta para hacer una auditoría e implementar una estrategia CPTED en ésta:

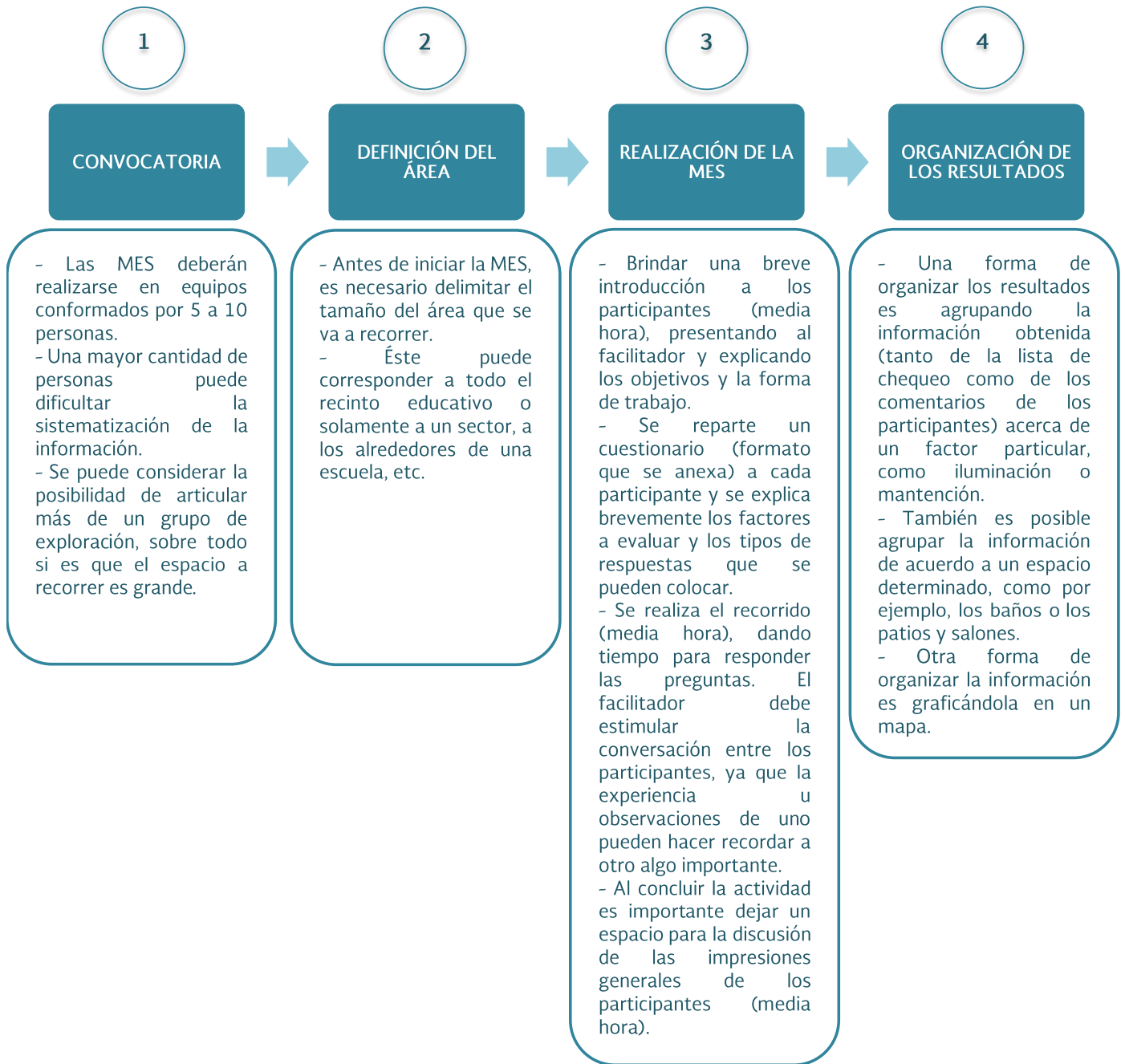
- Número, ubicación y tipos de salidas del recinto escolar.
- Ubicación y diseño de los baños de hombres, mujeres y administrativos.
- Diseño e interconexión de la cafetería, las áreas comunes y los campo de juego.
- Esquemas en un mapa de vigilancia natural.
- Densidad de los flujos de tráfico en todas las secciones de la escuela a diferentes horas del día según comunidad en tránsito (flujo de alumnos, flujo de docentes, flujo de administrativos, etc.).
- Proporcionar y difundir rutas seguras para los estudiantes de ida y regreso a la escuela mediante mapas e información ambiental.
- Iluminación apropiada al uso y usuarios del espacio escolar.
- Reducción de áreas aisladas mediante el incremento de la vigilancia natural.
- Estructuración del almuerzo y los recesos con actividades de grupo supervisadas por adultos.

b) Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) en espacios escolares bajo el enfoque de la metodología CPTED.

Las Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) se realizan recorriendo el espacio escolar, que es evaluado por medio de una lista de chequeo que permite a la comunidad determinar los lugares en los que se sientan inseguros o en los que se identifican factores de riesgo. Al mismo tiempo, busca facilitar la propuesta de soluciones viables de mejoramiento de los espacios escolares, en el sentido de disminuir la sensación de inseguridad en la comunidad escolar.



Pasos a seguir:





El cuestionario para realizar la Marcha Exploratoria de Seguridad (MES) se anexa a continuación:

Formato de Marcha Exploratoria de Seguridad en espacios escolares⁴

Nombre de la escuela _____
Sector específico _____
Fecha de realización _____
Hora _____
Participantes _____

1. Impresiones generales

a) Describir su reacción espontánea al lugar

b) Cinco palabras que describen el lugar

2. Ubicación y zonas aledañas a la escuela

a) Describir el barrio aledaño a la escuela

b) ¿Cómo es el camino entre la casa/parada de transporte público y la escuela?

⁴ Fuente: *Prevención de la violencia a través de las escuelas en comunidades urbanas de América Latina y el Caribe*, 4. *Espacios escolares seguros*, 2011, Banco Mundial.



c) ¿Cómo es la iluminación en este recorrido?

Muy pobre

Pobre

Buena

Muy Buena

Excelente

d) ¿Es fácil reconocer la ubicación de la escuela?

Sí

No

e) ¿Es fácil reconocer los límites de la escuela?

Sí

No

3. Iluminación y señalética

a) ¿Cómo es la iluminación en el/los acceso(s) a la escuela?

Muy pobre

Pobre

Buena

Muy Buena

Excelente

b) ¿Es la iluminación pareja en toda la escuela?

Sí

No

c) ¿Hay luminarias deterioradas o fundidas?

Sí

No

d) ¿Cómo es la iluminación en general?

Muy pobre

Pobre



- Buena
- Muy Buena
- Excelente

e) ¿Existen señalamientos que permitan identificar zonas de juego, baños, salones, etc.?

- Sí
- No

f) ¿Existen señalamientos de protección civil?

- Sí
- No

g) ¿Cuál es su impresión general sobre la calidad de la señalización existente?

- Muy pobre
- Pobre
- Buena
- Muy Buena
- Excelente

3. Iluminación y señalética

a) ¿Cómo es la iluminación en el/los acceso(s) a la escuela?

- Muy pobre
- Pobre
- Buena
- Muy Buena
- Excelente

b) ¿Es la iluminación pareja en toda la escuela?

- Sí
- No

c) ¿Hay luminarias deterioradas o fundidas?

- Sí
- No



d) ¿Cómo es la iluminación en general?

- Muy pobre
- Pobre
- Buena
- Muy Buena
- Excelente

e) ¿Existen señalamientos que permitan identificar zonas de juego, baños, salones, etc.?

- Sí
- No

f) ¿Existen señales de escape o sobre donde obtener ayuda de emergencia si se requiere?

- Sí
- No

g) ¿Cuál es su impresión general sobre la calidad de la señalización existente?

- Muy pobre
- Pobre
- Buena
- Muy Buena
- Excelente

4. Campos Visuales

a) ¿Puedo ver con claridad lo que sucede más adelante?

- Sí
- No

b) De no ser así, las razones son:

- Esquinas o puntos ciegos
- Pilares
- Muros
- Arbustos o vegetación
- Otros



c) ¿Existen lugares en donde pudieran esconderse?

Sí

No

d) ¿Cuáles?

5. Lugares trampa

a) ¿Existen salas sin uso que deberían cerrarse?

Sí

No

b) ¿Existen otros lugares potencialmente peligrosos?

Escaleras

Pasillos

Accesos secundarios

Otros

c) ¿Existen lugares pequeños y confinados donde uno puede estar escondido de la vista de otros?

Sí

No

d) ¿Cuáles?

6. Uso del espacio educacional

a) ¿El recinto escolar se ve cuidado?

Sí

No



b) ¿El recinto escolar se ve abandonado?

Sí

No

c) ¿Existen graffiti en las paredes?

Sí

No

d) ¿Hay signos de vandalismo?

Sí

No

e) ¿Se observa la presencia de basura?

Sí

No

f) ¿Cómo es el mantenimiento del recinto escolar?

Muy pobre

Pobre

Bueno

Muy Bueno

Excelente

7. Diseño del espacio educacional

a) ¿Cuál es su impresión respecto del diseño en general?

Muy pobre

Pobre

Bueno

Muy Bueno

Excelente

b) ¿Si no estuviera familiarizado con el lugar sería fácil ubicarse?

Sí

No



c) ¿El acceso es visible y bien definido?

Sí

No

d) ¿Las áreas públicas cuentan con campos visuales despejados?

Sí

No

e) Comentarios

e) Recomendaciones específicas

NOTA: adicionalmente deberán realizarse entrevistas a la comunidad que permitan identificar, situaciones, lugares o agentes de riesgo para la comunidad, esto con el objeto de visibilizar los factores que generan inseguridad y violencia.



ANEXO 3

Priorización de problemas de violencia y seguridad en la escuela

Una vez elaborado el Diagnóstico de violencia y seguridad escolar es necesario realizar un ejercicio de priorización de problemas relacionados con la violencia y la seguridad en la escuela para enfocar las acciones que conforman la intervención en aquellos focos rojos detectados.

a) Preguntas generales que sirven como base para definir los problemas y establecer con mayor claridad metas y objetivos:

- ¿Qué problemas muestra el diagnóstico?
- ¿Qué fortalezas revela el diagnóstico?
- ¿Cuál es el problema más frecuente o más grave relacionado con la violencia o la seguridad en la escuela?
- ¿Cuáles son las causas de dicho problema?
- ¿Qué tipos de violencia están ocurriendo?
- ¿Dónde se presentan diferencias entre los diversos sectores de la escuela y la comunidad y qué significan tales diferencias?
- ¿Cómo puede la información orientar las decisiones sobre el enfoque de los asuntos específicos de seguridad y violencia (por ejemplo, violencia familiar, violencia de género, acceso a alcohol en la comunidad escolar, comportamiento perturbador en la escuela o fracaso académico)?
- ¿Se puede utilizar esta información para emprender acciones de prevención complementarias y focalizadas o para abordar los factores que contribuyen a estos comportamientos?
- ¿De qué recursos dispone la escuela y la comunidad escolar para abordar los problemas identificados? (recursos humanos, personal administrativo, participación de padres de familia, recursos financieros o físicos).

b) Criterios para determinar el nivel de gravedad de violencia y fijar prioridades:

Criterio	Definición
Frecuencia	Qué tan frecuentemente están ocurriendo actos violentos
Índices	Cuáles problemas representan las tasas más altas de ocurrencia
Riesgo	Cuáles problemas representan los riesgos más grandes
Tasa de cambio	Cuáles problemas están aumentando más aceleradamente
Temor y preocupación	Cuáles problemas preocupan más a los estudiantes, padres de familia y docentes
Lesiones	Cuáles problemas conducen a las lesiones físicas más graves
Respuesta del sistema	Cuáles son los problemas que el sistema maneja con menos eficacia
Activos de la comunidad	Cuáles son los problemas con los que la comunidad puede lidiar más eficazmente
Posibilidad de disminución	Cuáles problemas producen el mayor impacto • cuáles problemas son más fáciles de prevenir

Fuente: *Prevención de la violencia a través de las escuelas en comunidades urbanas de América Latina y el Caribe*, 1. Guía Práctica, 2011, Banco Mundial.



ANEXO 4

Informe de Selección de Niños Mediadores

Se incluye versión editable en Formato Word



Anexo 4

INFORME DE SELECCIÓN NIÑOS MEDIADORES

Fecha:

Nombre de la escuela:

Grado y grupo:

Nombre del Maestro(a) encargado del grupo:

Amigo maestro(a), en virtud de seguir generando un país que consolide la construcción de la Paz, y en el marco del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020 (FORTASEG), nos es grato informarle que la institución educativa a la cual usted pertenece, ha sido seleccionada para beneficiarse dentro del proyecto "Prevención de Violencia Escolar", que busca, entre otras acciones, implementar estrategias de mediación entre los alumnos, con el objetivo de generar espacios de convivencia y prácticas que permitan mediar problemáticas sociales dentro y fuera del aula.

Por ello, su opinión es de valioso apoyo, para lo cual le pedimos sea tan amable de responder estas preguntas y así poder valorar la selección del niño o niña mediadora que realizará dicha actividad en el grado al que pertenece.

1.- ¿Considera importante tomar en cuenta a los alumnos con comportamiento conflictivo en la toma de decisiones? ¿Por qué?

2.- ¿Existe algún alumno(a) que considera importante impulsar en la responsabilidad de tomar decisiones y manejar la solución de conflictos en el aula a través de la mediación? Mencione su nombre.

3.- ¿El apoyo del alumno(a), como niño mediador, a través del compromiso de sus padres y del mismo alumno, considera que será beneficio para tener una mejor convivencia en el aula y potenciar su desarrollo académico al ser tomado en cuenta y destinar esta responsabilidad?

Sí No

Nota: En su papel de docente, hace la selección del alumno(a)

para que forme parte de la plantilla de niños mediadores de esta institución, si es así por favor firme de conformidad.

Atte.:

Nombre y firma

Mtro(a). Encargado(a) del grupo



ANEXO 5

Permiso de Selección de Niños Mediadores

Se incluye versión editable en Formato Word



Anexo 5

PERMISO DE SELECCIÓN NIÑOS MEDIADORES

Fecha:

Sr. /Sra. Madre/Padre de familia o Tutor(a):
Presente

Por este medio se le informa que su hijo(a) ha sido seleccionado para formar parte del grupo de **NIÑOS MEDIADORES** del Proyecto "Prevención de Violencia Escolar", al ser los niños, niñas y adolescentes del país actores fundamentales para prevenir y erradicar situaciones de violencia en los entornos escolar y familiar de nuestro municipio. Por lo anterior, le solicitamos de la manera más atenta, su autorización para que su hijo(a) colabore voluntariamente en las actividades del proyecto y a su vez, realice las mediaciones correspondientes en la institución educativa a la que pertenece, para continuar impulsando buenas prácticas en favor de la construcción de la paz.

NOTA: favor de firmar este volante si usted, madre/padre de familia o tutor(a) autoriza que forme parte del equipo de niños mediadores de esta escuela.

Nombre y firma

**Nombre y Firma de la/del madre/
padre o tutor(a)**

ANEXO 6

Compromiso de Mediación

Se incluye versión editable en Formato Word

 **SEGURIDAD**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

 **SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Anexos de la Guía para el desarrollo de
proyectos de prevención social de la violencia y
la delincuencia con participación ciudadana
FORTASEG 2020

Anexo 6

COMPROMISO DE MEDIACIÓN

Mediación celebrada el día del mes del año

Escuela Turno Grado y grupo

Conflicto


Mediado(a)


Mediador(a)


Mediado(a)

Reglas de la mediación:

- Estoy aquí por mi propia voluntad--
- Lo hablado en la mediación se queda entre nosotros--
- Me comprometo a respetar a los presentes--
- No interrumpiré si otro está hablando--
- No insultaré ni levantaré la voz--
- Seré sincero en todo momento--

¡Vamos a hablar del problema!

¿Qué fue lo que sucedió? (describir el problema)

¿A qué acuerdo llegamos?

Mediado(a)

Mediado(a)

Firma del Maestro(a)

Mediador(a)



ANEXO 7

Seguimiento a Compromiso de Mediación

Se incluye versión editable en Formato Word



Anexo 7

SEGUIMIENTO A COMPROMISO DE MEDIACIÓN

Mediación celebrada el día del mes del año
Escuela Turno Grado y grupo

Conflicto



Mediado(a)



Mediador(a)



Mediado(a)

Reglas de la mediación:

- Estoy aquí por mi propia voluntad--
- Lo hablado en la mediación se queda entre nosotros--
- Me comprometo a respetar a los presentes--
- No interrumpiré si otro está hablando--
- No insultaré ni levantaré la voz--
- Seré sincero en todo momento--

¡Vamos a hablar del problema!

¿Han tenido cambios en su conducta y mejoraron la relación de amigos y compañeros?

Sí No

Se realiza el cierre del conflicto

Mediado(a)

Mediado(a)

Firma del Maestro(a)

Mediador(a)



Si es no, responda ¿porque?

Segundo acuerdo:

Fecha de cumplimiento:

Se realiza el cierre del conflicto

Mediado(a)

Mediado(a)

Firma del Maestro(a)

Mediador(a)



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Anexos de la Guía para el desarrollo de
proyectos de prevención social de la violencia y
la delincuencia con participación ciudadana
FORTASEG 2020

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO



ANEXO 1

Temas de capacitación para Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ)

1. Procesos de paz como aspiración social
2. Construcción de comunidades en paz
 - Reconocimiento de los problemas de la comunidad
 - Diálogo comunitario
 - Planificación de acciones colectivas
3. Pedagogía para la paz
 - Promoción y corresponsabilidad sobre derechos humanos, diversidad cultural, reconciliación, solidaridad y sororidad
4. Herramientas de negociación, comunicación y solución de conflictos
5. Marcos normativos nacionales e internacionales aplicables a la violencia familiar y de género.
6. Violencia familiar y violencia de género
 - Definición, tipos y modalidades de la violencia
 - Causas y consecuencias de la violencia y construcción de alternativas pacíficas.
 - Igualdad de género
 - Nuevas masculinidades.
 - Roles y estereotipos de género, división sexual del trabajo y uso del tiempo.
7. Salud sexual, reproductiva y autocuidado
 - Construcción de redes y agendas

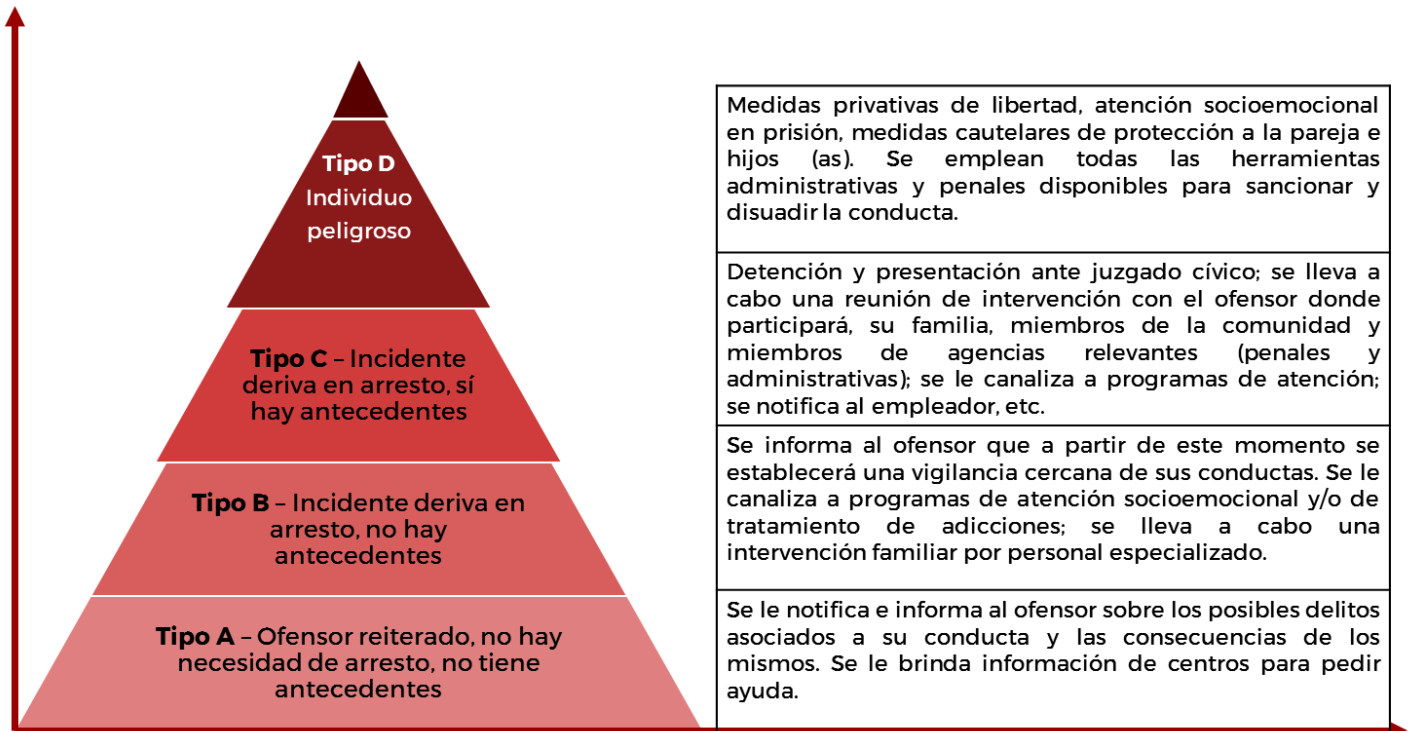
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lx/marciur_derhum_muj.pdf
- http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Guanajuato/gto_meta3_1_2011.pdf
- <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/materiales.html>
- http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100854.pdf
- <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/materiales.html>
- <http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx>



ANEXO 2

Ejemplo de tipología de agresores⁵



⁵ Retomado de *Intimate Partner Violence Intervention*, National Network for Safe Communities at John Jay College, recuperado de: <https://nnscommunities.org/uploads/IPVI-Issue-Brief-v2.pdf>



ANEXO 3

Formato de Marcha Exploratoria de Seguridad con enfoque de ciudades seguras para todas y todos⁶

Fecha:

Día de la Semana:

Lun Ma Mie Jue Vie Sáb Dom

Hora: _____

Municipio o demarcación territorial:

Lugar específico:

Nombre y Apellido:

⁶ Fuente: Macassí León, I., *Estrategias Locales Integradas para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres*, 2014, recuperado de: http://www.crime-prevention-intl.org/uploads/media/Manual_de_Seguridad_para_Mujeres.pdf.

1) Impresiones Generales

Escribe cinco palabras que para usted describe el lugar:

2) Ver y ser vista

a) ¿Cómo es la iluminación?:

- muy buena mala
 buena muy mala
 regular

b) ¿La distribución de la iluminación es pareja?

- sí no

c) ¿Funcionan todas las luces?

- sí no

d) ¿Puedes identificar la cara de una persona a 5 metros de distancia?

- sí no

e) ¿Hay árboles, arbustos, construcciones, postes que tapen las luces?

- sí no

Explique:

f) ¿Cómo es la iluminación en las veredas y caminos peatonales?

- muy buena mala
 buena muy mala
 regular no hay

g) ¿Cómo es la iluminación en las entradas de las casas y edificios?

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> muy buena | <input type="checkbox"/> mala |
| <input type="checkbox"/> buena | <input type="checkbox"/> muy mala |
| <input type="checkbox"/> regular | <input type="checkbox"/> no hay |

h) ¿Cuántas personas pueden ser vistas andando en el lugar normalmente?

Por la mañana:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ninguna | <input type="checkbox"/> varias |
| <input type="checkbox"/> algunas | <input type="checkbox"/> muchas |

Por la tarde:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ninguna | <input type="checkbox"/> varias |
| <input type="checkbox"/> algunas | <input type="checkbox"/> muchas |

A la noche (hasta las 23:00):

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ninguna | <input type="checkbox"/> varias |
| <input type="checkbox"/> algunas | <input type="checkbox"/> muchas |

A la noche (después de las 23:00):

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ninguna | <input type="checkbox"/> varias |
| <input type="checkbox"/> algunas | <input type="checkbox"/> muchas |

i) ¿Puedes ver claramente que hay adelante tuyo?

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> sí | <input type="checkbox"/> no |
|-----------------------------|-----------------------------|

j) Si no, ¿por qué?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> arbustos/árboles | <input type="checkbox"/> muros |
| <input type="checkbox"/> lomas | <input type="checkbox"/> esquinas ciegas |
| <input type="checkbox"/> otro _____ | |

l) ¿Hay lugares donde alguien se puede esconder sin ser visto?

- entre contenedores de basura
- maquinarias o galpones
- abandonados
- callejones
- puertas o entradas retiradas

- obras en construcción
- malezas; borde de río, de mar
- otros: _____

m) ¿Qué podría ayudar a ver mejor el lugar?

- usar materiales transparentes como el vidrio
- correr vehículos del lugar
- ampliar ángulo de las esquinas
- podar árboles o arbustos
- colocar espejos de seguridad
- otros: _____

n) ¿Es fácil saber cuál será el camino que vas a seguir?

- muy fácil
- no muy fácil
- fácil
- no se puede saber

o) ¿Puedes tomar diferentes caminos que estén bien iluminados?

- sí
- no
- no sé

p) ¿Puedes tomar diferentes alternativas de camino que son utilizados con frecuencia?

- sí
- no
- no sé

Comentarios:

q) Si fuera necesario escapar a un lugar seguro, sería para ti:

- muy fácil
- fácil
- no muy fácil
- no sé

r) ¿Hay más de una posibilidad de escape?

- sí
- no
- no sé

3) Oír y ser oída

a) En las cercanías del lugar: ¿qué hay?

- fábricas
- oficinas
- baldíos
- comercios
- restaurantes
- arboledas
- viviendas
- vías de tránsito intenso

- no sé
- otros: _____

b) ¿A qué distancia está la persona más cercana que te podría oír si pidieras ayuda? (especificar si es en metros, cuerdas, etc.)

4) Obtener auxilio

a) ¿A qué distancia hay servicios de emergencia, personal de seguridad, o policía disponible? (especificar si es en metros, cuerdas, etc.)

b) ¿Hay policías o personal de seguridad que recorren el lugar?

- sí
- no
- no sé

c) Si hay, ¿con qué frecuencia pasan?

- cada hora
- una vez por la tarde/noche
- no sé

Comentarios:

5) Saber dónde se está y a dónde se va

a) ¿Hay carteles o mapas en el lugar que te indiquen dónde estás? (calle, edificio, barrio, etc.)

- sí
- no

b) ¿Hay carteles o señales que te indiquen dónde se puede recurrir ante una emergencia?

- sí
- no

Si hay, ¿se pueden ver bien?

- De día: sí no

De noche: sí no

c) ¿Cuál es tu impresión general de la señalización en el lugar?

- muy buena mala
 buena muy mala
 regular

d) ¿Hay señales o carteles que se deban agregar o cambiar? ¿Cuáles?

6) Planificación y cuidado del lugar

a) ¿Cuál es tu impresión sobre el diseño general del lugar?

- muy buena mala
 buena muy mala
 regular

b) Si no tuviera conocimiento previo de este sitio, ¿sería fácil orientarse?

- sí no

c) Este lugar, tal como está, ¿permite hacer bien las actividades para las que se construyó el mismo? (en el caso de una plaza, por ej.)

- sí no

d) ¿Cómo es el mantenimiento del lugar?

- muy buena mala
 buena muy mala
 regular

e) ¿Te parece que el lugar está cuidado?

- sí no

¿Por qué?

f) ¿Hay basura tirada?

- sí no

g) ¿Hay graffitis, signos o imágenes racistas o sexistas en las paredes?

- sí no

Si hay, describe alguna:

h) ¿Hay cosas rotas o destruidas intencionalmente?

- Juegos de plaza Carteles o señales
 Focos de luz Paradas de transporte
 otros

i) ¿Hay que hacer arreglos importantes?

- sí no

¿Cuáles?

j) Según tu experiencia, ¿cuánto tiempo tardan estos arreglos cuando se hacen los reclamos?

- mucho tiempo no sabe
 poco tiempo

Comentarios:

k) Respecto de los medios de transporte:

¿Qué líneas llegan?

¿Qué frecuencia tienen....

de día? _____

de noche? _____

¿A qué distancia está una parada de otra?

c) Habitualmente, si vienes de noche, ¿el chofer para en otros lugares que no son las paradas ante tu pedido?

sí no

d) Respecto de moto-taxi y taxis ¿Entran a la colonia o comunidad frecuentemente?

De día sí no

De noche sí no

Si es no, ¿por qué? _____

¿En el caso de que lo llamen de noche ¿te sientes segura?

sí no a veces

7) Actuar en conjunto

a) ¿Hay actividades sociales o culturales en la colonia o comunidad?

sí no

¿Cuáles?

¿Quiénes participan en estas actividades?

¿Cuáles de estas actividades te hacen sentir más segura?

¿Y cuáles menos?

b) ¿Hay organizaciones o grupos comunitarios que se preocupen por la colonia o comunidad y las personas que viven allí?

- sí no

¿Cuáles?

¿Cuál es tu opinión sobre éstas?

c) ¿Tienes amigos/as o vecinos/as en el lugar con quién podrías contar ante una emergencia?

- sí no

d) ¿Está cambiando la población del lugar?

¿Cómo?: _____

f) ¿Hay gente en la colonia o comunidad con discapacidades o necesidades especiales, que tienen problemas para desplazarse?

- adultos mayores
- persona con coche de bebé
- persona con silla de ruedas o andadores
- personas con disminución visual
- personas con disminución auditiva
- otros _____

g) ¿Hay instituciones públicas que conozcas en este lugar?

- sí no

¿Cuáles?

¿Cuál es tu opinión sobre ellas?

8) Propuestas

a) ¿Qué mejoras te gustaría ver en el lugar que recorrimos?

b) ¿Qué mejoras en la convivencia y las relaciones sociales de la colonia o comunidad, te gustaría ver?

c) ¿Qué podrías aportar personalmente para llevar a cabo estas propuestas?

Dos últimas preguntas....

¿Qué situaciones en la colonia o comunidad te hacen sentir miedo?

¿Qué situaciones en la colonia o comunidad te hacen sentir más segura?

CULTURA DE PAZ, LEGALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO 1

Modelo de Capacitación en Mediación Comunitaria

Contenido

	Página
Presentación.....	2
Programa de Capacitación en Mediación Comunitaria (formación de mediadores)...	3
Perfil de ingreso.....	3
Perfil de egreso.....	3
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	4
Lineamientos pedagógicos.....	4
Etapas Pedagógicas del Programa.....	5
Mapa curricular.....	6
Contenido temático.....	6
Diseño académico.....	7
Tema I. Programación Neurolingüística.....	8
Tema II. Técnicas de Manejo de Emociones.....	9
Tema III. Teoría y Análisis del Conflicto.....	9
Tema IV. Modelo de Mediación.....	10
Tema V. Modelo de Prácticas Restaurativas.....	11
Tema VI. Aplicación y técnicas de mediación y prácticas restaurativas.....	12
Cartas descriptivas.....	14
Módulo I. Programación Neurolingüística y Manejo de emociones.....	14
Módulo II. Conflicto y Mediación.....	19
Módulo III. Prácticas Restaurativas y Aplicación.....	24
Perfil del Facilitador.....	28
Glosario.....	29

Presentación

La sociedad en general se encuentra a favor de buscar una convivencia sana entre las personas y prefiere manejar adecuadamente sus relaciones humanas, por esta razón la sociedad intenta integrar y formar seres humanos pacíficos y creadores de un bienestar individual, familiar y de la comunidad.

Los seres humanos a través de los años han buscado diferentes fórmulas para manejar intereses personales y comunes, estas formas han venido evolucionando y mejorando con el tiempo. Una de las formas tradicionales y conocidas que ha tenido resultados acertados en la resolución de conflictos interpersonales o grupales es acudir con los ancianos o representantes religiosos como personas reconocidas por su conocimiento y liderazgo en una comunidad.

Con el tiempo y evolucionando la solución de conflictos se acuña el concepto de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos a partir de los años setenta, donde se contempla al arbitraje, la conciliación y la mediación, mismos que han sido desarrollados y ejecutados exitosamente en una gama de países. Estas intervenciones desarrolladas con ventajas y logros importantes también en el ámbito escolar, laboral o comunitario.

Nuestras leyes, además de los administradores de justicia en nuestro país, hoy contemplan la Mediación y la Conciliación como una alternativa para la sociedad, logrando brindar servicios ágiles y satisfactorios para los participantes, permitiendo que se promueva y se genere de esta manera una cultura de paz, con instrumentos de diálogo y negociaciones para prevenir y atender la violencia y las controversias entre las personas.

En el ámbito comunitario, la mediación tiene un impacto real en la sociedad, al reducir significativamente los desgastes emocionales y económicos de las personas involucradas en un conflicto, además de ayudar a la continuidad de las relaciones futuras entre familia, vecinos, amigos y comunidad en general.

Los grupos sociales se encuentran constantemente inmersos en una dinámica que puede generar desacuerdos y malos entendidos, por lo que la presencia de personas preparadas en el manejo de la comunicación y de las emociones, así como técnicas de mediación en su comunidad les facilitará ambientes sanos y seguros en donde se privilegie el diálogo y la negociación de acuerdos favorables para todos los involucrados.

Tener un modelo de mediación con personas de la comunidad para la comunidad, preparados en la solución pacífica de conflictos a través del diálogo, refuerza el tejido social y abre espacios entre las personas de respeto y tolerancia, transformando los conflictos en acuerdos generados por los involucrados y facilitando la reconstrucción de las relaciones, evitando que los desacuerdos escalen y se genere otro tipo de problemática.

Un mediador comunitario se rige por los principios de independencia, neutralidad, imparcialidad, confidencialidad, por lo tanto no apoya ni toma decisiones en las bases a posibles acuerdos, sin emitir juicios o resoluciones, su tarea básicamente es la de facilitar la comunicación entre los participantes en conflicto, para que de manera voluntaria consigan una solución agradable a los involucrados. Una de las tareas primordiales del mediador comunitario es la de manejar las emociones y facilitar la comunicación entre los participantes en el conflicto, asistiendo a la negociación de los acuerdos.

Lo anteriormente comentado focaliza la formación de personas capacitadas en las habilidades de mediación en la sociedad para cubrir las necesidades de la misma comunidad y dar cumplimiento a la demanda social que es hoy un requerimiento primordial.

El Modelo de Capacitación en Mediación Comunitaria que se presenta es una herramienta que contiene los elementos teóricos y metodológicos necesarios para dotar a los miembros de la comunidad de las habilidades, conocimientos, actitudes y aptitudes para facilitar el diálogo, manejar emociones y ayudar a resolver controversias, de manera tal que se contribuya a la disminución o transformación del conflicto.

Programa de Capacitación en Mediación Comunitaria

Perfil de ingreso

- La capacitación está dirigida a las personas interesadas en el conocimiento y la aplicación de las técnicas en situaciones de controversias susceptibles de resolverse a través de la mediación en el ámbito comunitario.
- El egresado del programa requiere ofrecer su tiempo al servicio de voluntariado en la resolución de conflictos en la comunidad educativa o social en la que se desenvuelve.

Perfil de egreso

El egresado:

- Aplicará los elementos teórico-prácticos en la resolución de conflictos y desarrollará habilidades en las técnicas de mediación y negociación que le permitirá identificar los intereses de los participantes que se interrelacionan en una sesión de mediación, para encontrar soluciones creativas basadas en la empatía y la colaboración, como medios para fomentar una cultura de paz.
- Manejará el proceso comunicacional y manejo de emociones de manera efectiva con enfoque colaborativo en el contexto personal y comunitario.

Objetivo General

Los participantes desarrollarán los conocimientos, técnicas y actitudes que los posibiliten para desempeñarse como mediadores comunitarios a través del conocimiento de los principios de la mediación y de la puesta en práctica de técnicas y modelos de comunicación y manejo de emociones que les permitan conducir sesiones de mediación con una actitud de empatía, asertividad, compromiso social y responsabilidad comunitaria.

Objetivos Específicos

Que los participantes al terminar el programa de capacitación:

1. Entiendan y apliquen las características del proceso de comunicación, apoyándose en estrategias y herramientas de comunicación y programación neurolingüística, en todos los ámbitos y aplicando sus conocimientos, particularmente para el desarrollo de las técnicas de mediación comunitaria.
2. Reconozcan y delimiten al conflicto en la vida de los seres humanos, identifiquen sus particularidades y reconozcan en el método de negociación colaborativa una alternativa al conflicto, analizando las diferentes posturas, intereses y las posiciones de las partes.
3. Distingan y reconozcan la importancia a través de la participación en dinámicas grupales las diferentes posiciones y puntos de vista de otras personas.
4. Identifiquen las ventajas que aporta la resolución pacífica de conflictos a las relaciones interpersonales a través de técnicas que fortalecen la convivencia pacífica.
5. Desarrollen las habilidades necesarias para aplicar eficientemente los procedimientos de gestión y solución de conflictos interpersonales, tomando en cuenta aspectos relacionados con la comunicación, el manejo de emociones, la observación y el análisis, para guiar la colaboración de las partes y la construcción de acuerdos en los procesos de mediación y conciliación.
6. Distingan la secuencia y estructura de una mediación, sus fases distintivas, así como la flexibilidad que todo proceso de mediación conlleva debido a la incidencia del contexto y de los modelos más utilizados.
7. Faciliten la indagación de alternativas creativas a la solución de problemas de la vida cotidiana desde una perspectiva individual y colectiva, al favorecer un diálogo constructivo, libre, respetuoso y tolerante.
8. Conozcan y comprendan los derechos que se tienen como ser humano y como ciudadanos sobre la posibilidad de asumir responsablemente las consecuencias de sus decisiones y acciones.

Lineamientos Pedagógicos

- a) El esquema de estudios del programa se basa principalmente en el desarrollo de actividades lúdicas, reflexivas y vivenciales individuales y por equipos, por lo que se pedirá a los participantes que se reúnan en grupos propiciando una dinámica en la que los participantes pondrán en práctica el diálogo, el conocimiento de las personas, la paciencia y la participación.

- b) El programa contempla también trabajo individual de diagnósticos, análisis y ejercicios de sensibilización para un autoconocimiento personal, con la intención de mejorar la conciencia de su propio comportamiento generando un ambiente de aprendizaje favorable que permita el logro de los propósitos de esta formación.
- c) Se sugiere que el número de participantes sea en promedio de 50, pudiendo variar según las condiciones de la comunidad y la población que ésta maneje.

Etapas Pedagógicas del Programa

El desarrollo de las actividades está integrado por las siguientes etapas que se interrelacionan para complementar el proceso de aprendizaje de los participantes:

- a) **Sensibilización.**- El facilitador del grupo deberá propiciar un ambiente de seguridad y confianza que permita a los participantes vincular los contenidos que se trabajan con sus experiencias cotidianas.
- b) **Concientización.**- Es la etapa en la que se proporciona al participante la información conceptual que le ayudará a construir un marco referencial a partir del cual orientar sus actitudes. El facilitador habrá de establecer un contexto adecuado para el aprendizaje, basándose en el manejo de un lenguaje claro y a través de ejemplos concretos.
- c) **Aplicación.**- En esta etapa, de manera individual y grupal, los participantes recordarán y se apropiarán de los conocimientos adquiridos al realizar actividades donde lo aprendido teóricamente adquiera una significación práctica.

El programa está diseñado tomando en cuenta, el proceso de aprendizaje en adultos, las necesidades que tienen los participantes en lo social y en lo individual y el contexto de la comunidad en donde se desenvuelven.

Mapa Curricular

MAPA CURRICULAR							
Clave	Módulo	Tema	Unidades de Aprendizaje	Horas Presenciales	Horas Independientes	Créditos	Sesiones/56 Hrs.
PMC-1-I	1	I	Programación neurolingüística	12	12	4	3
PMC-1-II		II	Técnicas de manejo de emociones	8	10	4	2
PMC-2-III	2	III	Teoría y análisis del conflicto	4	2	2	1
PMC-2-IV		IV	Modelo de Mediación	16	16	6	4
PMC-3-V	3	V	Modelo de prácticas restaurativas	8	8	4	2
PMC-3-VI		VI	Aplicación y técnicas de mediación y prácticas restaurativas	8	2	4	2
				56	56	24	14
				Total de horas 112		Total créditos	Total sesiones

Contenido Temático

Temas	Campo: Comunicación y asertividad	Campo: Teoría del conflicto	Campo: Mediación	Campo: Prácticas Restaurativas	Campo: Práctica
I	Programación Neurolingüística				
II		Teoría y análisis del conflicto			
III			Modelo de mediación		
IV	Técnicas de manejo de emociones				
V				Modelo de prácticas restaurativas	
VI					Aplicación y técnicas de mediación y prácticas restaurativas

Diseño Académico

I. Programación Neurolingüística						
CLAVE	Horas presenciales	Horas independientes	Créditos	Sesiones	Tipo	Instalaciones
PMC-1-I	12	12	4	3	Seminario/ Taller	Comunidad
Objetivo						
Comprendan y manejen las características del proceso comunicacional, apoyándose en estrategias y herramientas de programación neurolingüística, tanto en el ámbito personal como profesional, y aplicando sus conocimientos particularmente para el desarrollo de técnicas en mediación.						
Presentación del módulo						
Revisión y comentarios acerca del contenido y las políticas del taller. Puesta en común de las expectativas en torno al módulo y de la metodología de trabajo. Exploración de los conocimientos previos.						
Objetivo específico						
Los participantes conocerán e integrarán las estrategias de programación neurolingüística a su vida cotidiana e identificarán las formas en que dichas herramientas intervienen en el trabajo del mediador.						
Subtemas			Estrategias de enseñanza – aprendizaje.			
<ul style="list-style-type: none"> Introducción y principios básicos de Programación Neurolingüística (PNL). La PNL y sus aplicaciones. Hemisferios cerebrales. Canales de percepción. Movimientos oculares. Técnicas avanzadas de rapport. 			<ul style="list-style-type: none"> El facilitador introduce el tema y los principios básicos de la PNL, así como las diversas aplicaciones. Los participantes analizan materiales audiovisuales sobre el funcionamiento de los hemisferios cerebrales. Discuten y ejemplifican situaciones personales y representaciones de lo aprendido. Los participantes mediante una dinámica identifican movimientos mecánicos de su hemisferio predominante. El facilitador expone el concepto de canales de percepción y su relevancia en los procesos de comunicación, así como las técnicas más efectivas para generar ambientes de comunicación Los participantes responden de manera independiente un test para determinar la forma de percepción sensorial de cada uno. Posteriormente se realiza un ejercicio en parejas para identificar la forma predominante mediante el lenguaje no verbal y obtener un resultado más preciso. Se realizan ejercicios en pares para aprender a identificar, mediante el movimiento ocular, las formas de percepción sensorial predominantes en ellos mismos y en otras personas. Los participantes entienden el concepto y experimentan situaciones de comunicación considerando los aspectos necesarios de rapport, posteriormente diseñan situaciones en parejas. 			
Fuentes consultadas						
<ul style="list-style-type: none"> Dills, Robert, <i>Como cambiar creencias con la PNL</i>. Ed. Sirio, Buenos Aires, Argentina. 1997. O'Connor, J. y Seimour, J. <i>Introducción a la programación Neuro-lingüística</i>. Ed. Urano. Barcelona, España, 1992. Mohl, Alexa. <i>El Aprendiz de Brujo. Manual de ejercicios prácticos de programación</i> 						

<p><i>neurolingüística</i>. Editorial Sirio. Octava Edición. Noviembre 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diez, Francisco y Tapia, Gachi. <i>Herramientas para trabajar en mediación</i>. Editorial Paidós SAICF. 1999. • http://aprenderpnl.com/tecnicas-pnl/ejercicios-de-pnl/ • http://www.iafi.com.ar/pnl/ejercicios-pnl/pnl_ejercicios.php
--

II. Técnicas de Manejo de Emociones						
CLAVE	Horas presenciales	Horas independientes	Créditos	Sesiones	Tipo	Instalaciones
PMC-1-II	8	10	4	2	Seminario/ Taller	Comunidad
Objetivo						
Desarrollen las habilidades necesarias para el manejo eficiente de procedimientos de gestión y solución de conflictos interpersonales, tomando en cuenta aspectos relacionados con la comunicación, el manejo de emociones, la observación y el análisis, con el fin de guiar la colaboración de las partes y la construcción de acuerdos en los procesos de mediación y conciliación.						
Presentación del módulo						
Revisión y comentarios acerca del contenido y las políticas del taller. Puesta en común de las expectativas en torno al módulo y de la metodología de trabajo. Exploración de los conocimientos previos.						
Objetivo específico						
Los participantes identificarán y aplicarán las principales herramientas de comunicación a ser utilizadas. Obtendrán información necesaria para identificar emociones y necesidades de las personas con quienes trabajen en mediación. Reflexionarán sobre la importancia de la comunicación y obtendrán conocimientos para facilitar la misma entre las partes en mediación.						
Subtemas			Estrategias de enseñanza – aprendizaje.			
<ul style="list-style-type: none"> • Escucha activa. • Parafraseo. • Empatía. • Preguntas. • Mensajes YO. • Emociones significativas. 			<ul style="list-style-type: none"> • El facilitador expone el concepto, las características y la relevancia de cada una de las diferentes herramientas que existen para los procesos de intervención en mediación. • Los participantes realizan diversos ejercicios escritos y verbales, de manera individual, en parejas y en subgrupos para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar obstáculos para la escucha activa, su utilización y reflexión sobre su impacto en la comunicación interpersonal. ○ Prácticas de parafraseo, a través de ejercicios ○ Análisis y reflexión sobre la importancia de la empatía y aplicación de estrategias para usar dicha herramienta como mediadores. ○ Elaboración de preguntas y errores más comunes en la formulación de las mismas. ○ Formulación de mensajes YO a partir de conflictos personales de cada participante, así como una demostración grupal y ejercicios en pares. ○ Los participantes realizan ejercicios vivenciales para identificar las emociones que más trabajo les ha costado manejar en su vida, posteriormente se realiza una mesa de discusión sobre cómo dar salida de manera positiva a las emociones a nivel personal. 			

Fuentes consultadas

- Ciaramicoli, Arthur y Ketcham, Katherine. *El Poder de la Empatía*. Ediciones B. Argentina, S. A. 2000.
- Diez Francisco y Tapia, Gachi. *Herramientas para trabajar en mediación*. Editorial Paidós SAICF. 1999.
- Armsten, Michelle E. and Stutzman Amstutz, Lorraine. *Conflict Transformation and Restorative Justice Manual*. Mennonite Central Committee. Akron Pennsylvania. 2008.
- Lederach, Juan Pablo y Chupp, Marcos. *¿Conflicto y Violencia? ¡Busquemos alternativas creativas!*. Ediciones Clara-Semilla. Colombia. 1995.
- Suares, Marines. *La mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. 1996.
- Goleman, Daniel, *Inteligencia Emocional*, Ed. Vergara, México, 1995

III. Teoría y Análisis del Conflicto

CLAVE	Horas presenciales	Horas independientes	Créditos	Sesiones	Tipo	Instalaciones
PMC-2-III	4	2	2	1	Seminario/ Taller	Comunidad

Objetivo

Reconozcan y delimiten al conflicto en la vida de los seres humanos, identifiquen sus particularidades y reconozcan en el método de negociación colaborativa una alternativa al conflicto, analizando las diferentes posturas, intereses y las posiciones de las partes.

Presentación del módulo

Revisión y comentarios acerca del contenido y las políticas del taller.

Puesta en común de las expectativas en torno al módulo y de la metodología de trabajo.

Exploración de los conocimientos previos.

Objetivo específico

Los participantes conocerán la raíz etimológica del conflicto, algunos de los principales conceptos, analizarán la escalada del conflicto y su impacto a nivel personal y comunitario. Reflexionarán sobre si el conflicto es positivo o negativo y aprenderán las actitudes que se generan con un conflicto.

Subtemas
Estrategias de enseñanza – aprendizaje.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al estudio del conflicto. • Etimología, concepto y niveles. • Estructura del conflicto. • Actitudes frente al conflicto. | <ul style="list-style-type: none"> • El facilitador expone los conceptos introductorios del conflicto. • Los participantes discuten ejemplos de conflictos en los que han participado y el nivel en el que pueden clasificarse. • Ejercicios para ser desarrollados por los participantes donde se lleva a cabo una representación de un conflicto y otros participantes muestran diferentes actitudes frente al mismo. El ejercicio incluye una conclusión sobre las diferentes formas de reaccionar ante un conflicto, sus características y diferencias. • Se reflexiona sobre cuál actitud es la más adecuada, demostrada en el ejercicio anterior y en pares se solicita encuentren ejemplos de dónde es conveniente usar los diferentes estilos y reacciones frente al conflicto. • Se realiza una lluvia de ideas sobre cómo debe ser utilizado este conocimiento al llevar un proceso de mediación. |
|--|--|

Fuentes consultadas

- Highton, Elena y Álvarez, Gladys. *Mediación. Para resolver conflictos*. AD-HOC. Argentina. 2a Edición. 2004.
- Lederach Juan Pablo y Chupp, Marcos. *¿Conflicto y Violencia? ¡Busquemos alternativas creativas!* Ediciones Clara-Semilla. Colombia. 1995.
- Suares, Marines. *La mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. 1996.
- Watzlawickw, Paul; Veabin, Janet H. y Jackson, Don D.; *Teoría de la Comunicación Humana: interacciones, patologías y paradojas*. Editorial Tiempo Contemporáneo. Buenos Aires. 1967
- Alzate Sáez de Heredia, R., *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*, Universidad del País Vasco, España, 1998.

IV. Modelo de Mediación

CLAVE	Horas presenciales	Horas independientes	Créditos	Sesiones	Tipo	Instalaciones
PMC-2-IV	16	16	6	4	Seminario/ Taller	Comunidad

Objetivo

Distingan la secuencia y estructura de una sesión de mediación, sus características específicas y adecuaciones al contexto comunitario.

Presentación del módulo

Revisión y comentarios acerca del contenido y las políticas del taller.

Puesta en común de las expectativas en torno al módulo y de la metodología de trabajo.

Exploración de los conocimientos previos.

Objetivo específico

Identificar los principios de la mediación y su aplicación, así como conocer y aplicar el modelo de mediación de Harvard en conflictos simulados.

Subtemas

Estrategias de enseñanza – aprendizaje.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Los principios de la mediación. • Negociación, el modelo de Harvard • El proceso de mediación: Reuniones informativas e invitación, Introducción, narración, clarificación de intereses, generación y evaluación de opciones, cierre. • Situaciones especiales: Pre-mediación, co-mediación, re-mediación y pos-mediación. • Sesiones individuales. • Preguntas. • Manejo de la comunicación negativa. • Perfil del mediador. • Prácticas. | <ul style="list-style-type: none"> • El facilitador expone el concepto y los principios de la mediación. • El facilitador introduce el modelo colaborativo de negociación según Harvard. • El facilitador hace una demostración del proceso de mediación en el modelo colaborativo, con la participación de algunos voluntarios del grupo en un conflicto simulado. El resto de los observadores toman notas sobre las etapas que identifican el proceso y los principios de mediación • El facilitador expone el proceso de mediación, cada etapa se va acompañando con ejemplos y ejercicios para practicar lo visto. • Los participantes conocen de manera teórica y realizan algunos ejercicios sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una guía de la introducción al proceso y la explican a un compañero como si fueran el mediador, posteriormente se invierten los roles para que todos practiquen. ○ Generan una batería de preguntas que se puede aplicar en la etapa de narración ○ Definen la manera de identificar intereses, conocen la forma de hacer un resumen y elaboran un temario o agenda. ○ Descubren la forma de facilitar la generación y |
|--|--|

	<p>evaluación de opciones para apoyar a los participantes de una mediación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identifican los detalles para realizar el acuerdo de mediación. • El facilitador expone las situaciones especiales. • Aprenden el concepto de sesiones individuales. • Los participantes ponen en práctica el ejercicio: “Construyendo al mediador”, para identificar las habilidades y perfil de un mediador.
--	---

Fuentes consultadas

- Moore, Christopher. *The Mediation Process: Practical Strategies for Resolving Conflict*. Jossey Bass. San Francisco. Segunda Edición. 1996.
- ABA/USAID, *Proyecto para la Mediación en México. Manual del Mediador*. 2003.
- Díez, Francisco y Tapia, Gachi. *Herramientas para trabajar en mediación*. Editorial Paidós SAICF. 1999.
- Highton, Elena y Alvarez, Gladys. *Mediación. Para resolver conflictos. AD-HOC*. Argentina. 2a Edición. 2004.
- Kraybill, Ron. Artículo: The Illusion of Neutrality. *Conflict Transformation and Restorative Justice Manual*. Mennonite Central Committee Office on Justice and Peace building. 5a Edición. 2008.
- Suares, Marines. *La mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. 1996.

V. Modelo de Prácticas Restaurativas						
CLAVE	Horas presenciales	Horas independientes	Créditos	Sesiones	Tipo	Instalaciones
PMC-3-V	8	8	4	2	Seminario/ Taller	Comunidad
Objetivo						
Aclarar conceptualmente las prácticas restaurativas y la diferenciación de otros procesos de solución de conflictos. Identifiquen los roles que desempeñan los participantes involucrados en un conflicto y el papel del facilitador en un proceso restaurativo.						
Presentación del módulo						
Revisión y comentarios acerca del contenido y las políticas del taller. Puesta en común de las expectativas en torno al módulo y de la metodología de trabajo. Exploración de los conocimientos previos.						
Objetivo específico						
Los participantes distinguirán los componentes personales de las prácticas restaurativas, el rol de cada participante y sus respectivos procesos de sanación analizando sus experiencias como víctimas y ofensores, así como la importancia de la participación de la comunidad y su papel en los procesos restaurativos.						
Subtemas			Estrategias de enseñanza – aprendizaje.			
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto y principios básicos de la justicia restaurativa. • Ventana de la disciplina social. • Brújula de la vergüenza de Donald Nathanson. • Fases del proceso: reuniones previas: introducción, narración, preparación. • La comunidad, concepto y tipos 			<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del facilitador en torno al concepto y los principios de la justicia restaurativa. • Exposición del facilitador respecto a la ventana de la disciplina social. • El facilitador explica las etapas y componentes de las reuniones restaurativas. • El facilitador explica los componentes, las etapas y las complicaciones más comunes para un facilitador durante una reunión conjunta. 			

<p>de comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidades de la comunidad. • La importancia de la participación de la comunidad en los procesos restaurativos. • Círculos restaurativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del facilitador sobre los tipos de comunidad y su importancia en los procesos restaurativos. • Explicación del facilitador sobre la técnica de los círculos restaurativos y explica su importancia en el restablecimiento de la relación en la comunidad.
Fuentes consultadas	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Manual de justicia restaurativa.</i> Mike Ledwidge. Fundación para la capacitación en justicia restaurativa. 2004. • <i>Manual de Reuniones Restaurativas.</i> Ted Watchel, et al. Real Justice. 1999. • <i>Justicia Restaurativa.</i> Aída Kemelmajer de Carlucci. Rubinzal – Culzoni editores. 2004. • <i>Justicia Alternativa en el proceso penal mexicano.</i> José Daniel Hidalgo Murillo. Ed. Porrúa. 2010. • <i>Medios Alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa.</i> Erika Bardales Lazcano. Ed. Flores. 2011. • <i>El pequeño libro de la Justicia Restaurativa.</i> Howard Zehr. Ed. Good Books. 2007. 	

VI. Aplicación y técnicas de mediación y prácticas restaurativas						
CLAVE	Horas presenciales	Horas independientes	Créditos	Sesiones	Tipo	Instalaciones
PMC-3-VII	8	2	4	2	Seminario/ Taller	Comunidad
Objetivo						
<p>Reforzar y adquirir las capacidades indispensables para desarrollar eficaz y eficientemente sesiones de mediación y de círculos restaurativos, incluyendo lo aprendido de técnicas de comunicación, manejo de emociones, retroalimentación, exposición de temas, observación y análisis, con el fin de guiar el trabajo colaborativo de las partes y la construcción de acuerdos.</p>						
Presentación del módulo						
<p>Revisión y comentarios acerca del contenido y las políticas del taller. Puesta en común de las expectativas en torno al módulo y de la metodología de trabajo. Exploración de los conocimientos previos.</p>						
Objetivo específico						
<p>Resolver casos prácticos en pequeños grupos para ejemplificar los contenidos teóricos presentados por el facilitador en módulos anteriores.</p>						
Subtemas			Estrategias de enseñanza – aprendizaje.			
<ul style="list-style-type: none"> • Práctica del proceso de mediación y círculos restaurativos respectivamente incluyendo las variables inherentes a cada proceso. 			<ul style="list-style-type: none"> • El facilitador permite a los participantes poner en práctica el proceso de mediación, diferenciando cada etapa. • Los participantes realizan los siguientes ejercicios con lo desarrollado en los módulos anteriores: Los primeros ejercicios son por etapas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Por pares trabajan la guía de la introducción al proceso y la explican a un compañero como si fueran el mediador, posteriormente se invierten los roles para que todos practiquen. ○ El facilitador trae al frente del grupo a dos participantes con el rol de partes del conflicto y un participante como mediador, utilizando la técnica de pecera, se lleva a cabo una mediación de un caso ficticio, el resto de los 			

	<p>participantes observan y toman notas del desempeño del mediador. Posteriormente retroalimentan entre todos el desempeño del mediador.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el resto de los ejercicios los participantes se dividen en equipos de tres o cuatro dependiendo del tamaño del grupo para practicar las diferentes etapas del proceso de mediación, cada uno de ellos tendrá la oportunidad de ser mediador, parte u observador según el caso.• Para la práctica de círculos restaurativos el facilitador reúne al grupo en círculos y lleva a cabo una sesión restaurativa con un caso ficticio con el grupo, utilizando la técnica de círculos restaurativos, los participantes toman turnos para ser los involucrados, comunidad y facilitador del círculo restaurativo.• El facilitador lleva a cabo evaluaciones prácticas sobre el desempeño de los participantes y retroalimenta lo positivo y aquello que puede ser mejorable.
--	--

Fuentes consultadas

- Moore, Christopher. *The Mediation Process: Practical Strategies for Resolving Conflict*. Jossey Bass. San Francisco. Segunda Edición. 1996.
- ABA/USAID, *Proyecto para la Mediación en México*. Manual del Mediador. 2003.
- Díez, Francisco y Tapia, Gachí. *Herramientas para trabajar en mediación*. Editorial Paidós SAICF. 1999.
- Highton, Elena y Alvarez, Gladys. *Mediación. Para resolver conflictos*. AD-HOC. Argentina. 2a Edición. 2004.
- Kraybill, Ron. Artículo: *The Illusion of Neutrality. Conflict Transformation and Restorative Justice Manual*. Mennonite Central Committee Office on Justice and Peace building. 5a Edición. 2008.
- Soares, Marínes. *La mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. 1996.

Cartas descriptivas

Módulo I PNL y Manejo de emociones

Sesión 1

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Bienvenida	Los facilitadores o representantes de una institución presentan el curso, y a los capacitadores.
9:15	45	Presentación de los participantes	El facilitador da las instrucciones para llevar a cabo una dinámica de grupo de rompehielo que presenta a los participantes. En equipos de dos se reúnen y se preguntan: 1. Nombre, 2.- ¿A qué se dedican o en dónde trabajan y de qué?, 3.-Hobbies; luego se presentan uno al otro con estas tres respuestas.
10:00	15	Objetivos de curso	El facilitador presenta los objetivos del programa, un breve repaso de la agenda y cómo se llevará a cabo el modelo pedagógico.
10:15	15	Expectativas para el curso y reglas de convivencia	El facilitador obtiene una lista de expectativas de los alumnos, explica la hoja del estacionamiento de ideas. Genera con los participantes las reglas que facilitarán la convivencia durante las sesiones.
10:30	30	Introducción y principios básicos de Programación Neurolingüística (PNL).	El facilitador introduce el tema y los principios básicos de la PNL, así como las diversas aplicaciones.
11:00	15	Descanso	
11:15	60	Hemisferio Derecho y Hemisferio Izquierdo	El facilitador presenta un video y los participantes analizan el material audiovisual sobre el funcionamiento de los hemisferios cerebrales. Discuten y ejemplifican situaciones personales y representaciones de lo aprendido. Los participantes mediante una dinámica identifican movimientos mecánicos de su hemisferio predominante.
12:15	30	Identificar hemisferio predominante	El facilitador da las instrucciones a los participantes para que mediante una dinámica, identifiquen movimientos mecánicos de su hemisferio predominante.
12:45	15	Evaluación sesión y cambios (plus y delta) Cierre	El facilitador obtiene información del grupo sobre qué les gustó de la sesión y qué podría cambiar para mejorar la experiencia. Agradecer la atención de los participantes.

Sesión 2

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:15	60	Canales de Percepción	El facilitador expone el concepto de canales de percepción y su relevancia en los procesos de comunicación, así como las técnicas más efectivas para generar ambientes de comunicación.
10:15	15	Test de canales de percepción	El facilitador da las instrucciones y aplica una evaluación. Los participantes responden de manera independiente un test para determinar la forma de percepción sensorial de cada uno.
10:30	45	Ejercicio en parejas para identificar canales de percepción	El facilitador da las instrucciones para llevar a cabo un ejercicio en el que podrán seguir conociendo sobre el tema de los canales de percepción. Se realiza el ejercicio en parejas para identificar la forma predominante mediante el lenguaje no verbal y obtener un resultado más preciso.
11:15	15	Descanso	
11:30	45	Ejercicio en parejas para identificar canales de percepción (continuación)	El facilitador retoma el ejercicio hasta antes del receso y continua con otras variantes en parejas para identificar la forma predominante mediante el lenguaje no verbal y obtener un resultado más preciso. Retroalimentación, dudas y comentarios sobre canales de percepción.
12:15	30	Dudas y aprendizajes de canales de percepción	Retroalimentación, dudas y comentarios sobre aprendizaje de los canales de percepción.
12:45	15	Evaluación sesión y cambios (plus y delta)	El facilitador solicita información del grupo sobre qué les gustó de la sesión y qué podría cambiar para mejorar la experiencia.
1:00		Cierre	El facilitador agradece el esfuerzo, la participación y la atención de los participantes.

Sesión 3

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:15	30	Canales de percepción	El facilitador hace un repaso de lo aprendido del tema de canales de percepción y su aplicación en mediación.
9:45	90	Movimientos oculares	El facilitador comparte la explicación sobre movimientos oculares y da las instrucciones para llevar a cabo ejercicios en pares para aprender a identificar, mediante el movimiento ocular, las formas de percepción sensorial predominantes en ellos mismos y en otras personas.
11:15	15	Descanso	
11:30	30	Rapport	Exposición por parte del facilitador de la técnica y concepto del rapport.
12:00	45	Ejercicios de rapport	El facilitador explica a los participantes un ejercicio para que experimenten situaciones de comunicación considerando los aspectos necesarios de rapport y posteriormente diseñan situaciones en parejas.
12:45	15	Evaluación sesión y cambios (plus y delta) Cierre	El facilitador obtiene información del grupo sobre qué les gustó de la sesión y qué podría cambiar para mejorar la experiencia. Agradece la atención de los participantes.

Sesión 4

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:15	90	Escucha activa.	El facilitador expone el concepto, las características y la relevancia que tiene la escucha activa y su importancia para los procesos de intervención en mediación. Ejercicio con voluntarios participantes realizar con un caso común de comunicación las 7 típicas para identificar las barreras de la comunicación.
10:45	15	Descanso	
11:00	100	Parafraseo	El facilitador explica el concepto y la importancia del uso del parafraseo en las sesiones de mediación, para demostrar que se ha escuchado correctamente. Prácticas de parafraseo a través de ejercicios.
12:40	20	Evaluación sesión y cambios (plus y delta) Cierre	El facilitador obtiene información del grupo para mejorar las siguientes sesiones. Agradecer la atención de los participantes.

Sesión 5

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:15	60	Empatía	El facilitador permite que los participantes lleven a cabo un análisis y reflexión sobre la importancia de la empatía y aplicación de estrategias para usar dicha herramienta como mediadores. El facilitador da las instrucciones para realizar ejercicios en pares para manejar adecuadamente la empatía (movimientos corporales, respiración, tono y volumen de voz).
10:15	15	Descanso	
10:30	60	Preguntas	El facilitador explica a los participantes algunas recomendaciones sobre la elaboración de preguntas y errores más comunes en la formulación de las mismas.
11:30	60	Mensajes en yo	El facilitador explica la formulación de mensajes YO a partir de conflictos personales de cada participante y realiza ejercicios en una demostración grupal y ejercicios en pares.
12:30	30	Emociones significativas	El facilitador da las instrucciones para que los participantes puedan realizar ejercicios vivenciales para identificar las emociones que más trabajo les ha costado manejar en su vida, posteriormente el facilitador realiza una mesa de discusión sobre cómo dar salida de manera positiva a las emociones a nivel personal.
13:00	20	Evaluación del curso	Cierre y comentarios generales.

Módulo II Conflicto y Mediación

Sesión 6

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Bienvenida	Presentación del curso.
9:15	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:30	60	Introducción al estudio del conflicto	El facilitador expone conceptos introductorios del conflicto: Etimología, conceptos y niveles.
10:30	15	Descanso	
10:45	120	Actitudes frente al conflicto	<p>El facilitador expone las diferentes actitudes que tenemos las personas frente al conflicto.</p> <p>Se aplica una autoevaluación sobre las actitudes preferentes de cada persona frente a un conflicto.</p> <p>Se lleva a cabo un análisis y reflexión sobre las formas de llevar un conflicto y en qué momento es conveniente usar cada una de ellas.</p> <p>Ejercicios para ser desarrollados por los participantes donde se lleva a cabo una representación de un conflicto y otros participantes muestran diferentes actitudes frente al mismo. El ejercicio incluye una conclusión sobre las diferentes formas de reaccionar ante un conflicto, sus características y diferencias.</p> <p>Se reflexiona sobre cuál actitud es la más adecuada, demostrada en el ejercicio anterior y en pares se solicita encuentren ejemplos de dónde es conveniente usar los diferentes estilos y reacciones frente al conflicto.</p> <p>Se realiza una lluvia de ideas sobre cómo debe ser utilizado este conocimiento al llevar un proceso de mediación.</p>
12:45	15	Evaluación sesión y cambios (plus y delta) Cierre	<p>El facilitador obtiene información del grupo sobre qué les gustó de la sesión y qué podría cambiar para mejorar la experiencia.</p> <p>Agradecer la atención de los participantes.</p>

Sesión 7

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:15	90	Teoría de la negociación según el modelo Harvard	El facilitador expone los 4 principios de una negociación colaborativa basada en el modelo Harvard. El facilitador explica las diferencias entre negociación adversarial y negociación colaborativa.
10:45	15	Descanso	
11:00	60	Negociación colaborativa (continuación)	El facilitador hace que los participantes colaboren en diversas dinámicas y ejercicios para sensibilizarse en el tema de las negociaciones colaborativas.
12:00	45	Etapas del proceso de la mediación.	El facilitador brevemente presenta las etapas de la mediación.
12:45	15	Evaluación sesión y cambios (plus y delta)	El facilitador recopila información del grupo sobre qué les gustó de la sesión y qué podría cambiar para mejorar la experiencia.
1:00		Cierre	Agradecer la atención de los participantes y la colaboración de los capacitadores.

Sesión 8

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:15	60	Etapas del proceso de la mediación.	El facilitador presenta las etapas de un proceso de mediación.
10:15	15	Descanso	
10:15	90	Etapas: Introducción en la mediación	El facilitador explica al grupo el propósito de la fase de la introducción y define los temas que deben ser incluidos en la misma. Explica cómo preparar el espacio físico, la forma de obtener compromiso, crear relación y confianza, calmar a los clientes, pedir criterios para la toma de decisiones, enfocar en el futuro, generar un buen ambiente.
11:15	15	Descanso	
11:30	80	Discurso de Apertura	El facilitador solicita a los participantes elaboren un discurso de apertura, utilizando los elementos que comprende un Discurso de Apertura del Mediador (DAM) personalizado. Se lleva a cabo un ejercicio de preparación y uso del DAM.
12:50	10	Evaluación sesión y cambios (plus y delta) Cierre	El facilitador obtiene información del grupo para mejorar la experiencia. Agradecer la atención de los participantes y la colaboración de los capacitadores.

Sesión 9

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:15	30	Discurso de apertura (Repaso)	El facilitador hace un repaso de los elementos del discurso de apertura y comprueba el aprendizaje obtenido.
10:15	45	Reuniones informativas e invitación, Introducción, narración, clarificación de intereses, generación y evaluación de opciones, cierre.	El facilitador hace una demostración del proceso de mediación en el modelo colaborativo, con la participación de algunos voluntarios del grupo en un conflicto simulado. El resto de los observadores toman notas sobre las etapas que identifican el proceso y los principios de mediación.
11:00	15	Descanso	
11:15	45	Etapas: Recolección de datos/narrativa	Una vez que el proceso en general es identificado por los participantes, se analizará por parte del facilitador y los participantes la etapa de recolección de datos. El facilitador explica al grupo el propósito de esta etapa. Explica las técnicas que se pueden usar para conseguir los propósitos. (Escucha activa, preguntas adecuadas, parafraseo, etc.) Qué información es útil y cómo/cuándo conseguirla
12:00	50	Etapas: Identificación de temas principales y establecer el temario	El facilitador muestra cómo identificar y re-enmarcar los temas de manera neutral. Uso del rotafolio; cómo y porqué en este momento.
12:50	10	Evaluación del curso	Cierre y comentarios generales.

Sesión 10

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:15	60	Etapas: Generar opciones y lluvia de ideas	El facilitador explica: La lluvia de ideas y cuándo se usa. El uso del rotafolio en la lluvia de ideas. Ambiente creativo para la lluvia de ideas. Agente de la realidad.
10:15	15	Descanso	
10:30	60	Sesiones Privadas y Caucus	El facilitador explica al grupo y genera una lista de lo que potencialmente se puede perder o ganar cuando se usa la sesión privada (ventajas y desventajas). El facilitador establece y recomienda cuándo usar sesiones privadas y cuándo no usarlas.
11:30	60	Juicios de valores, neutralidad, e imparcialidad	El facilitador explica la importancia de las acciones tanto como las percepciones. Cómo prevenir sesgos del mediador. Qué hacer cuando uno siente un sesgo mientras se está mediando.
12:30	30	Repaso general de las etapas del proceso de mediación Aclaración de dudas	El facilitador hace un resumen, aclara dudas y hace preguntas de verificación de lo aprendido. Evaluación del curso. Cierre y comentarios generales.

Módulo III Prácticas Restaurativas y Aplicación

Sesión 11

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Bienvenida	Presentar el curso.
9:15	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:30	60	Concepto y principios básicos de la justicia restaurativa	Exposición del facilitador en torno al concepto y los principios de la justicia restaurativa y comparte ejemplos de prácticas restaurativas.
10:30	15	Descanso	
10:45	60	Ventana de la disciplina social	Exposición del facilitador respecto a la ventana de la disciplina social. El facilitador lleva a cabo un análisis y reflexión sobre la ventana de la disciplina social y los sucesos cotidianos en la sociedad.
11:45	60	Brújula de la vergüenza de Donald Nathanson.	El facilitador expone sobre emociones y explica la brújula de la vergüenza según Nathanson. Se lleva a cabo un análisis y reflexión sobre el impacto de la brújula de la vergüenza en el restablecimiento de una relación y su impacto en una comunidad.
12:45	15	Evaluación sesión y cambios (plus y delta) Cierre	El facilitador solicita información del grupo sobre qué les gustó sesión y qué podría cambiar para mejorar la experiencia. Agradecer el esfuerzo, la participación y la atención de los participantes.

Sesión 12

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte la información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:15	90	Fases del proceso: reuniones previas, introducción, narración y preparación.	El facilitador explica las etapas y componentes de las reuniones restaurativas. El facilitador explica los componentes, etapas y las complicaciones más comunes para un facilitador durante una reunión.
10:45	15	Descanso	
11:00	45	La comunidad, concepto y tipos de comunidades. Necesidades de la comunidad. La importancia de la participación de la comunidad	Exposición del facilitador sobre los tipos de comunidad y su importancia en los procesos restaurativos.
11:45	70	Círculos Restaurativos	Explicación del facilitador sobre la técnica de los círculos restaurativos y expone su importancia en la recuperación de la relación en la comunidad, así como los diferentes usos que pueden tener los círculos y el impacto positivo en las relaciones y decisiones de una comunidad.
12:55	10	Evaluación sesión y cambios (plus y delta) Cierre	Recoger información del grupo sobre qué les gustó de la sesión y qué podría cambiar para mejorar la experiencia. Agradecer el esfuerzo, la participación y la atención de los participantes y la colaboración de los capacitadores

Sesión 13

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:15	60	Prácticas de Mediación Simulacro #1 Uno y después otro o co- mediación	El facilitador da las instrucciones a los participantes sobre un caso simulado "Robo en el minisupermercado". Los mediadores se enfocan en la introducción, la recopilación de información, el uso de empatía, la escucha activa, en alentar que las partes cuenten, en tipos y uso adecuado de preguntas y en identificar intereses. (Pedir que los mediadores no pasen más allá de las fases de la introducción y la recopilación de información.
10:15	15	Descanso	
10:30	60	Manejo de Comunicación negativa	El facilitador profundiza en el manejo de la comunicación negativa, para que de manera práctica los participantes puedan aprender a manejarla en una sesión de mediación. Con la intención de fomentar y promover seguridad, respeto, comunicación, creatividad, confianza, relación, confianza en el proceso, participación y controlar emociones dañinas. El facilitador repasa algunas de las herramientas que existen para controlar la comunicación negativa: I. Prevención: normas, enseñando mensajes yo en la introducción, educando a las partes, sesiones privadas anteriores para ventilar, emoción y educar, enfoque en el futuro, modelar respeto para todos, establecer expectativas. II. Ignorar. III. Recordar de manera sensible con miradas o gestos pequeños como extender el brazo suavemente hacia la persona. IV. Recordar las normas sin reprender. V. Intervención profunda.
11:30	80	Simulacro #2 Uno y después otro, o co- mediación	El facilitador da las instrucciones para llevar a cabo el ejercicio de "Vecinos Garay-Andrade". Los mediadores hacen la etapa de la introducción y la recolección de datos, enfocándose en las habilidades mencionadas en el primer simulacro y también en manejar comunicación negativa y re-enmarcación.
12:50	10	Cierre	El facilitador en conjunto con los facilitadores se acercan a las conclusiones y comentarios generales

Sesión 14

Hora	Min.	Tema	Notas y Actividades del Capacitador
9:00	15	Evaluación sesión anterior	El facilitador comparte información recogida de las evaluaciones de la sesión anterior y hace un repaso de la agenda de la sesión de hoy.
9:15	60	Simulacro #3 Uno y después otro, o co- mediación	El facilitador decide qué técnica emplear de acuerdo a las necesidades de aprendizaje del grupo, ya sea mediante la técnica de pecera o bien subdividir al grupo en triadas para llevar a cabo el simulacro de mediación del caso "Juan y María". Los mediadores pasan por todas las etapas y técnicas de los otros simulacros y también neutralidad y desequilibrio de poder. (El ejercicio debe contener problemas de neutralidad y desequilibrio de poder).
10:15	15	Descanso	
10:30	30	Dudas, retroalimentación y comentarios sobre el proceso de mediación	El facilitador pregunta al grupo y genera una lista de los aprendizajes, aclara dudas y retroalimenta las observaciones del facilitador y de los participantes del último ejercicio.
11:00	100	Práctica círculos restaurativos	Para la práctica de círculos restaurativos el facilitador reúne al grupo en círculos y lleva a cabo una sesión restaurativa con un caso ficticio con el grupo. Utilizando la técnica de círculos restaurativos, los participantes toman turnos para ser los involucrados, comunidad y facilitador del círculo restaurativo. El facilitador lleva a cabo evaluaciones prácticas sobre el desempeño de los participantes y retroalimenta lo positivo y aquello que puede ser mejorable.
12:40	30	Conclusiones generales de las etapas del proceso de mediación y círculos restaurativos Cierre	El facilitador hace un resumen, aclara dudas y hace preguntas de verificación de lo aprendido. Evaluación del curso. Cierre del curso y comentarios generales.

Perfil del Facilitador

Facilitador del Programa de Mediación Comunitaria

Responsabilidades

- Transmitir aprendizaje sobre los conceptos y contenidos del curso.
- Desarrollar en los participantes las habilidades y destrezas de manejo de emociones, comunicación y mediación.
- Compartir experiencias de procesos de mediación, manejo de emociones y establecimiento de acuerdos.
- Manejar y controlar al grupo en disciplina, participación, dudas, rompimiento de subgrupos e instrucciones.
- Manejo del tiempo para terminar con dinámicas y ejercicios.
- Ser sensible, conocedor y con experiencia en situaciones comunitarias.
- Planear y dar seguimiento a las cartas descriptivas.
- Cumplir con los requisitos de evidencias y requerimientos del proyecto.
- Mostrar congruencia y valores con los principios y filosofía de la mediación.

Competencias a demostrar

- Ordenada planeación y ejecución del programa de entrenamiento.
- Uso adecuado de recursos didácticos (visuales, presentaciones, videos, dinámicas para experimentar los conceptos).
- Provee vivencias y ejemplos usando un lenguaje adecuado a los participantes sobre sesiones de mediación.
- Equilibrio entre la teoría y la práctica, mostrando habilidades de manejo de grupos (disciplina, atención, participación).
- Conveniente manejo del tiempo, aprovecha la dinámica del grupo.
- Motiva y contagia a los participantes en características y bondades de la mediación.
- Es entusiasta y vigoroso, tiene actitud y energía.
- Hace uso de dinámicas, enseña y corrige en rol playings.
- Maneja adecuadamente el sentido del humor.
- Es creativo en sus modelos pedagógicos.
- Muestra congruentemente en su hacer y decir los valores de la mediación.
- Aplica los ejemplos de la experiencia de los participantes para ilustrar los conceptos.
- Muestra constantemente empatía y respeto a los participantes y a sus opiniones.
- Es contundente (claro, firme y convincente).
- Es entusiasta, tiene una actitud, energía y vigor.
- Muestra una presencia limpia y alineada.
- Es generoso, íntegro y ético.

Glosario

Concepto	Definición
Mediador Comunitario	<p>Es una persona de la comunidad que de manera voluntaria se capacita para servir a sus vecinos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Promoviendo la Mediación. ○ Haciendo una intervención con alguna de las partes que participa en una controversia, promoviendo la generación de conductas pacificadoras en lugar de una conducta violenta. ○ Haciendo Mediación entre las partes de una controversia. ○ Formando a personas de su comunidad para que hagan lo mismo que él. ○ Es importante recalcar que todo este trabajo se hace de manera voluntaria y sistemática por parte del Mediador. Este factor es estratégico para que el programa quede inmerso en la comunidad que al hacerlo suyo esté en posibilidades de crecer, fortalecerse y permanecer.
Área de influencia del Mediador	<p>Es el área geográfica en la que el Mediador interactúa cotidianamente, ej. en su casa, en la escuela de sus hijos, en su barrio, en el lugar donde labora, en su lugar de culto, entre otros.</p>
Mediación	<p>Es un método alternativo de solución de controversias que promueve la justicia social y la inserción de la Cultura de Paz, ya que las partes resuelven dialogando pacíficamente su controversia de manera auto-compositiva y satisfactoria, transformando su controversia en una oportunidad para crecer y seguir de mejor manera con sus vidas. La mediación es un proceso que es facilitado por un tercero llamado Mediador que apoya a las partes en conflicto a resolver su controversia facilitando la comunicación, el manejo de sus emociones y la negociación. Los principios de la Mediación son; Confidencialidad, Voluntariedad, Flexibilidad, Neutralidad, Imparcialidad, Equidad, Legalidad y Honestidad.</p>
Prácticas Restaurativas	<p>Técnicas y herramientas de un mediador comunitario para apoyar al restablecimiento de un relación en controversias familiares, escolares y comunitarias</p>